



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	FERNANDO MAURICIO MORALES ENRIQUEZ
CÉDULA:	1715842413
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
29/04/2023	RUBIO DE ARÉVALO Y JULIO ZALDUMBIDE LA FLORESTA	85

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>OBJETIVOS GENERALES: RESTABLECER EL LIDERAZGO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DE UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE POR SU EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA SERÁ EJEMPLO DE NUEVO MODELO PARA AMÉRICA LATINA, HACIENDO QUE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE SUS AUTORIDADES CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ERRADIQUEN DE RAÍZ LA CORRUPCIÓN, LA POLITIQUERÍA Y LA TRONCHA POLÍTICA. CON LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS Y PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE SE ENCUENTRAN ESTRICTAMENTE VINCULADOS, SE BUSCA PERMITIR QUE LA CIUDADANÍA SEA PARTE DE UN ASPECTO IMPORTANTE DE LA GESTIÓN POLÍTICA Y ASÍ SE MEJORE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA. EN ESTE SENTIDO LA FASE DE DELIBERACIÓN PÚBLICA ES UNA CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL A DESARROLLARSE EN EL PRESENTE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE PERMITIRÁ TRANSPARENCIA LA GESTIÓN Y GENERAR UN PROCESO DE INTERACCIÓN CIUDADANA A FIN DE INTERCAMBIAR IDEAS, CONOCER SUS APORTES Y SUGERENCIAS PARA FORTALECER LOS ÁMBITOS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y GENERAR UN TRABAJO CONJUNTO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES: DURANTE EL AÑO 2021, SE MANTUVO LA LABOR FISCALIZATORIA Y DE PROPOSICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD EN EL SEÑO DEL CONCEJO METROPOLITANO. EN EL ÁMBITO FISCALIZATORIO SE REALIZARON IMPORTANTES OBSERVACIONES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TANTO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COMO EN LA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS SERVIDORES MUNICIPALES, RESPECTO DE LOS CUALES SE SOLICITÓ EXPLICACIONES A LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES SOBRE DESPIDOS Y SANCIONES OCURRIDAS. IGUALMENTE, SE PROMOVió LA INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE EXPRESAR SUS PREOCUPACIONES SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN SUS DIFERENTES SECTORES, ASÍ COMO SUS NECESIDADES Y PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD, VIALIDAD Y OTROS TEMAS DE INTERÉS COMUNITARIO.</p>	<p>LAS ACCIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN EMPRENDIDAS DESDE EL DESPACHO, PROMOVIERON UN DEBATE EN EL CONCEJO METROPOLITANO RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL EX ALCALDE JORGE YUNDA, LO CUAL LLEVÓ A SU REMOCIÓN. ESTE DEBATE PERMEÓ HACIA LA CIUDADANÍA Y GENERÓ LA INVESTIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES JUDICIALES. CON LO CUAL SE CUMPLIÓ EL ROL FISCALIZADOR ASIGNADO A LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑO. ESTAS ACCIONES HAN CONTRIBUIDO A INCULCAR EN LA OPINIÓN PÚBLICA UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, LO CUAL ES NOTORIO EN EL INTERÉS CIUDADANO POR LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO. ESTO HA SIGNIFICADO UN EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN. LA LABOR EN MATERIA NORMATIVA, HAN PERMITIDO RESALTAR ASPECTOS IMPORTANTES DE LA INTERACCIÓN ENTRE LA ENTIDAD MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA. DE MANERA PARTICULAR SE HA PROMOVIDO LA AGILIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON LO CUAL SE FACILITARÁ LA INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD.</p>	<p>TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE INSCRIBEN EN EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO COMO CANDIDATO PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑO.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: IMPULSAR DESDE EL CONCEJO METROPOLITANO LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ESTATUTO AUTONÓMICO. PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LOGRE DETERMINAR Y AMPLIAR LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES Y DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE, DESCENTRALIZADO Y PARTICIPATIVO; DESARROLLAR LA FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA Y COHERENCIA A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y A LA ACTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL COMO GARANTÍA DEL BIEN COMÚN. GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ACTUALICEN JURÍDICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO DE LIDERAZGO Y RESPUESTA EFICIENTE EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. IMPULSAR ORDENANZAS QUE CONSOLIDEN UN SÓLIDO SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BASADO EN EL TEJIDO ORGANIZATIVO DE LOS QUITENOS, A NIVEL BARRIAL, GREMIAL, SINDICAL, ACADÉMICO, CULTURAL QUE SE DESPLIEGA EN UNA RED DE ASAMBLEAS CIUDADANAS QUE CONFLUYEN EN LA GRAN ASAMBLEA DE LA CIUDAD; IMPULSAR Y FORTALECER EL TRABAJO EN CONJUNTO CON LAS JUNTAS PARROQUIALES, CON LA FINALIDAD DE</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS: EN ESTE PERÍODO SE MANTUVO EL PROCESO DE CONSULTA, DIÁLOGO Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LO CUAL INVOLUCRÓ LA REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LA REVISIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE AVANCE DEL CITADO CUERPO NORMATIVO, EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ESTE DIÁLOGO SE EXTENDIÓ TAMBIÉN A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA METROPOLITANA DE QUITO. ESTE PROCESO HA PERMITIDO OBTENER INSUMOS IMPORTANTES PARA GENERAR PROPUESTAS DE INSUMOS PARA PLANTEAR UN ESTATUTO AUTONÓMICO DEL DISTRITO, LO CUAL SERÁ PARTE DE FUTURAS ACCIONES, UNA VEZ QUE</p>	<p>CON LAS ACCIONES DESCRITAS, SE CONTRIBUYÓ, EN TÉRMINOS GENERALES, A LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD METROPOLITANA; Y, DE MANERA ESPECÍFICA, SE CONTRIBUYÓ A CLARIFICAR LA EL USO EL SUELO EN EL DMQ, LA COORDINACIÓN PARROQUIAL RURAL EN ASPECTOS DE INTERÉS COMÚN, EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LA GESTIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN; Y, A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA GESTIÓN DE LA CIUDAD.</p>	<p>AL IGUAL QUE CON LOS OBJETIVOS GENERALES, EN EL ÁMBITO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, YODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE INSCRIBEN EN EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO COMO CANDIDATO PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑO.</p>

GENERAR CAMBIOS EFECTIVOS DENTRO DE LA RURALIDAD. PROMOVER UNA POLÍTICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A TRAVÉS DE IMPULSAR LEGISLACIÓN MUNICIPAL PARA PROTEGER DE LA EXPANSIÓN URBANA A LAS ZONAS PERIURBANAS, RURALES, NATURALES Y CENTRALIDADES Y SUBCENTRALIDADES A NIVEL DE ZONA/BARRIO, CONSIDERANDO SUS DISTINTAS REALIDADES HISTÓRICAS, DEMOGRÁFICAS, CULTURALES Y ECOSISTÉMICAS.

SE CULMINE CON LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESTE PROYECTO REFORMATARIO AL CÓDIGO MUNICIPAL HA SIDO CONSTRUIDO DE MANERA PARTICIPATIVA, INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICA CON LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES QUE INTEGRAN EL TERRITORIO; EN EL AÑO 2021 LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESOLVIÓ REALIZAR UNA SEGUNDA FASE QUE CORRESPONDÍA A LA SOCIALIZACIÓN DE UN PRIMER TEXTO DE CONSENSO CON LA CIUDADANÍA A FIN DE VALIDAR EL CONTENIDO PROPUESTO E INCORPORAR NUEVOS APORTES QUE PUEDAN SURGIR DESDE LOS DIFERENTES ESPACIOS CIUDADANOS. CON EL PROCESO PARTICIPATIVO CITADO, SE CONTRIBUYÓ A LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ACTUALICEN JURÍDICAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO DE SU LIDERAZGO Y RESPUESTA EN LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. ESTA ACCIÓN ADEMÁS BUSCÓ CONSOLIDAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BASADO EN EL TEJIDO ORGANIZATIVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. ADICIONALMENTE, SE PRESENTÓ LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA NO. 3050 QUE FIJA LOS LÍMITES ENTRE LA PARROQUIA URBANA DE SAN ISIDRO DE EL INCA Y LA PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO, CON EL FIN DE CORREGIR PROBLEMAS DEMARCATORIOS EXISTENTES ENTRE AMBAS PARROQUIAS. POR OTRA PARTE, CON EL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO V43: DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19" LIBRO V.1: DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19", SE BUSCÓ GENERAR DECISIONES PRÁCTICAS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA. EN EL ÁMBITO DEL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO CON LAS JUNTAS PARROQUIALES, SE PRESENTÓ LA PROPUESTA DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VI "DEL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES", CON EL QUE SE BUSCÓ MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO, A TRAVÉS DEL CULTIVO DE LA IDENTIDAD ANCESTRAL Y REVALORIZACIÓN SUS ELEMENTOS CULTURALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS. OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES EN ESTE ÁMBITO DURANTE EL PERÍODO QUE AQUÍ SE RINDE CUENTAS, ES LA 'PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A DIFERENTES PROYECTOS DE ORDENANZAS, ENTRE ELLAS, LA QUE APROBÓ Y ACTUALIZÓ EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. IGUALMENTE SE REMITIERON OBSERVACIONES AL PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE INCORPORA LA SECCIÓN (...) DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LUEGO DE LA SECCIÓN PRIMERA Y

ANTERIOR A LA SECCIÓN SEGUNDA CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS JÓVENES DEL TÍTULO VII DEL RECONOCIMIENTO DE LAS CULTURAS JUVENILES Y ACCESO SEGURO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA POR PARTE DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL LIBRO II. 5 DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA, SE MANTUVO UN DIÁLOGO PERMANENTE CON SECTORES CIUDADANOS AGRUPADOS EN PLATAFORMAS CÍVICAS QUE PROMUEVEN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL E HISTÓRICO DE QUITO. DE MANERA PARTICULAR, SE RECEPTARON PREOCUPACIONES RESPECTO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, EL CERRO ILALÓ, LAS QUEBRADAS, ENTRE OTROS ASPECTOS URBANOS Y NATURALES DE QUITO. UN ASPECTO RELEVANTE DURANTE ESE PERÍODO CONSTITUYÓ LA INTERVENCIÓN ACTIVA EN LA FISCALIZACIÓN A LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON RESPECTO A LA CRISIS DE SALUD PÚBLICA DERIVADA DE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD DEL COVID-19. COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, ESTAS ACCIONES FUERON OBSERVADAS COMO SOSPECHOSAS DE CORRUPCIÓN, DESPILFARRO E INCLUSO INOPERANCIA DE PARTE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL. ESTO, A LA POSTRE SIGNIFICÓ LA REMOCIÓN DEL EX ALCALDE JORGE YUNDA MACHADO, ANTE LO CUAL FUE NECESARIO REALIZAR ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES EN DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL CONCEJO METROPOLITANO. LAS ACCIONES NARRADAS, ESTUVIERON ALINEADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE TRABAJO PLANTEADO.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL	LA INTERVENCIÓN CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES EN LAS SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO ES UNA ATRIBUCIÓN PREVISTA EN EL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 88 DEL COOTAD Y RATIFICADAS EN EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE ESTA MANERA A CONTINUACIÓN DETALLO LOS TEMAS PRINCIPALES QUE HE REFERIDO DURANTE MIS INTERVENCIONES. 4.2 PRINCIPALES INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO MIS INTERVENCIONES DURANTE LAS SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO SIEMPRE HAN ESTADO ENCAMINADAS A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA QUITENA, CON UN ANÁLISIS PREVIO DE LOS TEMAS TRATADOS Y EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LAS PARROQUIAS RURALES, POR LAS CUALES HE SIDO ELECTO. ASÍ COMO TAMBIÉN LAS PARROQUIAS URBANAS. DE ESTA MANERA HE PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN CADA UNA DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS DESDE EL ALCALDE EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE	CON ESTAS ACCIONES SE EXPUSIERON LOS ASPECTOS SUSTANCIALES DE LAS COMPETENCIAS QUE CORRESPONDEN A LOS CONCEJALES, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, LOGRANDO REALIZAR EL EJERCICIO DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE INFORMES EN REFERENCIA A TEMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CONTRACIÓN PÚBLICA, SEGUIMIENTO A OBRAS DISTRITALES Y LOCALES, USO DE SUELO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ETC.; ASÍ TAMBIÉN, REFIRIENDO TEMAS DE IMPORTANCIA PARA LA CIUDAD COMO LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL CONTEXTO DE EMERGENCIAS NATURALES, CONVENIOS, COMPRA DE INSUMOS, PROMOCIÓN DEL TURISMO, CONTRATOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ENTRE OTROS.	LAS ACTIVIDADES RESEÑADAS SE ENCUADRARON TOTALMENTE EN EL PLAN DE TRABAJO CON EL CUAL ME CANDIDATICÉ A LA FUNCIÓN DE CONCEJAL METROPOLITANO QUE ACTUALMENTE MANTENGO. ESPECÍFICAMENTE, LAS INTERVENCIONES EVIDENCIAN MI PREOCUPACIÓN POR LLEVAR ADELANTE LA MISIÓN FISCALIZADORA Y DE PROMOCIÓN DE LA NORMATIVIDAD DEL DMQ.

QUITO, HACIENDO MENCIÓN A TEMAS TRASCENDENTALES QUE REQUERÍA ATENCIÓN URGENTE DEL EJECUTIVO; ESTO SIN VIOLENTAR LA NORMATIVA NACIONAL Y LOCAL VIGENTE Y EN TOTAL APEGO A LA ÉTICA, LA MORAL Y EL RESPETO A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE CON SU VOTO HICIERON POSIBLE MI PARTICIPACIÓN COMO CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO. A CONTINUACIÓN SEÑALO ALGUNOS DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES MENCIONADOS EN MIS INTERVENCIONES: AFECTACIÓN SOLANDA POR METRO DE QUITO. SOLICITUD DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS A LA SECRETARÍA, DICHS INFORMES NO SON CONCRETOS, NO DEMUESTRAN OBJETIVIDAD, HACEN CIERTAS SUPOSICIONES. EL DETERMINAR LAS INTERVENCIONES QUE SE REALIZARON EN EL SECTOR, LA MAGNITUD DE ESTAS, LA TÉCNICA UTILIZADA, POR LO CUAL TRABAJAMOS DE MANERA RESPONSABLE PARA BUSCAR LA SOLUCIÓN. SOLICITUD DE INFORME DEL LEVANTAMIENTO ANUAL DE LA UNIDAD TÉCNICA REGULA TU BARRIO PARA IMPULSAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS BARRIOS, CONTROLAR LAS INVASIONES, EL TRÁFICO DE TIERRAS, LOS ENGAÑOS EN LOS BARRIOS, UN INVENTARIO DE BARRIOS, LOS BARRIOS QUE SE DEBEN REGULARIZAR. SITUACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO Y REVISIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LA EMPRESA RECOBAQ, QUE NO SEA PERJUDICIAL PARA LOS QUITENOS, Y QUE NO TERMINEMOS PAGANDO \$58'000.000 EN MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS. FISCALIZACIÓN A LA EPMOP, ANUNCIANDO AL CONCEJO QUE LA EMPRESA METROPOLITANA NO TRANSPARENTABA SU INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS, TARDANDO O NEGÁNDOSE A ENTREGAR INFORMACIÓN SOLICITADA, SESIÓN NO. 056 ORDINARIA DEL CMQ, 03 DE MARZO DE 2020. PEDIDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN Y EL TRABAJO DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS, SE TRANSMITA POR RADIO PACHA, POR FACEBOOK Y OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL, SIN INTERFERENCIAS NI SUSPENSIONES. LA PRÁCTICA DE SUSPENDER O INTERFERIR LA TRANSMISIÓN EN MOMENTOS QUE SE CRITICA LA GESTIÓN MUNICIPAL FUE RECURRENTE EN ESTE PERÍODO; SESIÓN NO. 057 ORDINARIA DEL CMQ, 10 DE MARZO DE 2020. SOLICITUD DE TRANSPARENCIA DE LAS ACCIONES MUNICIPALES PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, SEÑALANDO PREOCUPACIÓN POR ASPECTOS DE PREVENCIÓN ANTE EL AVANCE DE LA ENFERMEDAD, ASÍ COMO DE PREOCUPACIÓN ANTE AYUDA HUMANITARIA A FAMILIAS VULNERABLES, Y SITUACIÓN DE COMERCIANTES, ARTESANOS Y OTROS TRABAJADORES QUE VIVEN DEL DÍA A DÍA DE SU TRABAJO. PEDIDO DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD SOBRE DETALLES DEL PROCESO DE TOMA DE PRUEBAS PARA DETECTAR LA COVID-19 E IMPOSICIÓN DE CERCO EPIDEMIOLÓGICO EN CASOS POSITIVOS DE CONTAGIO, SESIÓN NO. 061 ORDINARIA DEL CMQ, 21 DE ABRIL DE 2020. EXPRESÉ LA NECESIDAD DE BUSCAR SOLUCIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS COMERCIANTES AUTÓNOMOS Y OTROS TRABAJADORES, INSISTIENDO EN LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PREDIOS MUNICIPALES A FIN DE ESTABLECER DESDE LAS ENTIDADES COMPETENTES, UN PLAN DE

REUBICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN MENCIÓN, TEMAS TRATADOS ANTES Y DURANTE EL PERÍODO DE PANDEMIA, SESIÓN NO. 064 ORDINARIA DEL CMQ, 12 DE MAYO DE 2020. PROPOSICIÓN DE RESOLUCIÓN PARA INSISTIR A LA SECRETARÍA DE SALUD RESPECTO A LA ENTREGA INMEDIATA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NO. C 028-2020 DE 02 DE JUNIO DE 2020 Y SOLICITAR SE ENTREGUE: (I) CRONOGRAMA DE ESTRATEGIAS Y PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE APLICACIÓN CONTINUA Y PROCESAMIENTO DE PRUEBAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. (II) INFORME DETALLADO RESPECTO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LABORATORIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MISMAS, Y, (III) INFORME SOBRE LA REPOSICIÓN DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS EN EL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. (RESOLUCIÓN NO. C 031-2020), SESIÓN NO. 071 ORDINARIA DEL CMQ, 09 DE JUNIO DE 2020. PUNTUALIZACIÓN SOBRE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD DEL ALCALDE DE QUITO JORGE YUNDA, RESPECTO DE LAS DECISIONES DE LOS DIRECTORIOS DE LAS EMPRESAS METROPOLITANAS, EN LOS QUE ÉL PONE LAS TERNAS PARA NOMBRAR A GERENTES Y CON EL VOTO DEL ALCALDE O SU DELEGADO, SUMADOS LOS DOS VOTOS DE LOS SECRETARIOS QUE SON FUNCIONARIOS NOMBRADOS TAMBIÉN POR EL ALCALDE, TERMINARÍAN SIEMPRE TENIENDO LA MAYORÍA DE VOTOS. CLARIFICACIÓN POR DENUNCIA SOBRE PRESUNTO DELITO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y POSIBLE PECULADO EN LA GESTIÓN DE ENTES MUNICIPALES, QUE LA PRESENTÉ COMO CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO. EN ESTE CONTEXTO ME REFERÍ A LAS TRANSFERENCIAS ILÍCITAS SUSCITADAS EN LA EPMAPS Y LAS VINCULACIONES DE FUNCIONARIOS CLAVE DE LA EPMMOP CON EMPRESAS PRIVADAS, CON LAS CUALES MANTIENEN UNA SERIE DE SUBCONTRATOS, SESIÓN NO. 072 ORDINARIA DEL CMQ, 16 DE JUNIO DE 2020. FISCALIZACIÓN ANTE LA DISCREPANCIA ENTRE LAS PRUEBAS PCR PARA LA COVID-19, QUE CONSTA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y LAS PRUEBAS LAMP ENTREGADAS POR LA EMPRESA SELECCIONADA. IGUALMENTE EXPRESÉ MI RECHAZO A CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD EN EL CONTEXTO DE DICHA CONTRATACIÓN. RECLAMO POR IGNORAR EL PROBLEMA DEL BARRIO SOLANDA, SERIAMENTE AFECTADO PRESUNTAMENTE POR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO METRO DE QUITO. RECLAMO POR LENTITUD O NEGATIVA A ENTREGAR INFORMACIÓN A LA VEEDURÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL MODELO TARIFARIO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR PARTE DE LA EMPRESA METRO DE QUITO, SESIÓN NO. 082 ORDINARIA DEL CMQ, 30 DE JULIO DE 2020. PREOCUPACIÓN SOBRE SUELDOS EXORBITANTES QUE SE MANEJAN EN DEPENDENCIAS Y EMPRESAS MUNICIPALES, QUE NO SE COMPADECEN CON SUPUESTO PEDIDO DE AUSTERIDAD QUE REALIZÓ EL ALCALDE AL INICIO DE SU GESTIÓN Y PEOR CON SITUACIÓN CRÍTICA DEL MUNICIPIO; SESIÓN NO. 087 ORDINARIA DEL CMQ, 13 DE AGOSTO DE 2020. EN LO REFERENTE AL CONTRATO DE LA EMPRESA EMASEO EP CON RECOBAQ, SOLICITÉ UN INFORME

DETALLADO CONSIDERANDO LA SERIE DE IRREGULARIDADES BAJO LAS CUALES SE DIO LA CONTRATACIÓN, LA EMISIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO Y LAS ACCIONES JUDICIALES QUE LA EMPRESA RECOBAQ HA SEGUIDO EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD; RECALCANDO QUE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN LA CIUDAD ES FUNDAMENTAL PARA LA SALUBRIDAD; PERO QUE DE NINGUNA MANERA DEBERÁ ATENTAR CONTRA LOS INTERESES COLECTIVOS; SESIÓN NO. 124 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 26 DE ENERO DE 2021. SOLICITE SE RECIBA EN COMISIÓN GENERAL A LAS Y LOS VECINOS DEL BARRIO LA PRIMAVERA, DE LA PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO, CON LA FINALIDAD DE QUE EXPRESEN SUS CRITERIOS RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENIZARIO EN PREDIOS COLINDANTES A LAS FALDAS DEL PICHINCHA; ASÍ TAMBIÉN SE MANIFESTÓ VARIAS INQUIETUDES RESPECTO DE LOS INFORMES QUE SUSTENTAN DICHA INTERVENCIÓN Y REQUERÍ REALIZAR UNA INSPECCIÓN AL LUGAR PARA CONOCER DE LA FUENTE LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR; SESIÓN NO. 125 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 02 DE FEBRERO DE 2021. REALICÉ VARIAS INTERVENCIONES ORIENTADAS A TRANSPARENTAR LOS APARENTES 20 MILLONES DE DÓLARES QUE LA MUNICIPALIDAD TENÍA PREVISTO INVERTIR EN LA COMPRA DE VACUNAS; SIENDO ENFÁTICO EN NO REPETIR PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIN PLANIFICACIÓN, SIN ESTUDIOS DE MERCADO Y EN ALGUNOS CASOS APARENTEMENTE DIRECCIONADOS; EN ESTE ASPECTO, SOLICITE INFORMACIÓN QUE NO FUE RESPONDIDA DE MANERA FUNDAMENTADA, EVIDENCIANDO UNA FALTA DE PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y UNA SERIE DE OFRECIMIENTOS SIN SOPORTE TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO; SESIÓN NO. 126 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 09 DE FEBRERO DE 2021. TOMANDO EN CUENTA LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS PARROQUIAS URBANAS Y SOBRE TODO LA RURALES, DE TENER AL TURISMO COMO UNA ALTERNATIVA DINÁMICA PARA PODER SALIR DE LA CRISIS Y POTENCIAR SUS ECONOMÍAS QUE HAN SIDO TAN DRÁSTICAMENTE AFECTADAS, REALICÉ OBSERVACIONES PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA RURALIDAD EN EL CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO; ASÍ COMO TAMBIÉN SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE AUTO CONVOCATORIA; SESIÓN NO. 142 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 11 DE MAYO DE 2021. FISCALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS ELEMENTOS COMUNICACIONALES, LAS PRODUCCIONES, EL PAUTAJE QUE INCLUSIVE DEMANDARON UN TRASPASO PRESUPUESTARIO DE USD 400.000,00; ASPECTO OBSERVABLE EN ÉPOCA DE CRISIS ECONÓMICA Y DE AUSTERIDAD, SIN JUSTIFICAR LA NECESIDAD Y SIN UNA PLANIFICACIÓN ACORDE A LA REALIDAD; SESIÓN NO. 142 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 11 DE MAYO DE 2021. INTERVENCIONES PARA SOLICITAR INFORMES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, MODELO DE GESTIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL METRO DE QUITO ASÍ COMO TAMBIÉN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS CERCANAS AL GRUPO DEL EX ALCALDE DE QUITO, EN

PUESTOS JERÁRQUICOS DE DECISIÓN, TALES COMO LA GERENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MENCIONADA; SESIÓN NO. 120 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 07 DE ENERO DE 2021, SESIÓN NO. 141 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 04 DE MAYO DE 2021. MANIFESTÉ DE MANERA FUNDAMENTADA LOS INDICIOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE POSTERIORMENTE FUERON OBSERVADOS POR LA FISCALÍA GENERAL, ENTRE ELLOS LA COMPRA DE LAS PRUEBAS COVID; ASÍ TAMBIÉN EVIDENCIÉ UNA SERIE DE CONVERSACIONES DEL CÍRCULO CERCANO DEL EX ALCALDE, DR. JORGE YUNDA, QUE APARENTEMENTE ESTABLECÍA DIRECCIONAMIENTOS EN DIFERENTES EMPRESAS MUNICIPALES, ENTRE ELLAS EM SEGURIDAD, EPMAPS, EPMMOP, EMASEO, ETC.; ESTÁ ACCIÓN SE REALIZÓ DE MANERA PÚBLICA EN LA SESIÓN REALIZADA EN EL MERCADO DE CHIRIYACU; SESIÓN NO. 133 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 13 DE ABRIL DE 2021. UNA DE LAS SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO MÁS RELEVANTES, NO SOLO DE ESTE PERÍODO SINO DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD, DESDE MI PUNTO DE VISTA CONSTITUYE AQUELLA EN LA QUE SE DIO TRATAMIENTO AL PEDIDO DE REMOCIÓN DEL ALCALDE DE QUITO REALIZADO EN EL MES DE ABRIL DE 2021. EN ESTE CONTEXTO MI INTERVENCIÓN SE CENTRÓ EN RECORDAR ALGUNOS TEMAS DE LA GESTIÓN ENTRE ELLOS: EL FALLIDO PLAN DE REPAVIMENTACIÓN DE LA CIUDAD, LAS DENUNCIAS REALIZADAS POR MI PERSONA RESPECTO A LAS PRUEBAS PCR, EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL, LOS CONTRATOS DE EPMMOP, LOS HACKEOS DE EPMAPS, EL USO NO PLANIFICADO Y PRIORITARIO DE RECURSOS, LA FALTA DE EJECUCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, ENTRE OTROS; RECALCANDO LA RESPONSABILIDAD HISTÓRICA DEL CONCEJO METROPOLITANO PARA TOMAR UNA DECISIÓN QUE PERMITA DEVOLVERLE LA CONFIANZA A LOS QUITENOS Y RECUPERAR LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL; SESIÓN NO. 148 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 02 DE JUNIO DE 2021. INSISTENCIA PARA QUE EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO PUEDA DAR TRATAMIENTO AL PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN CUANTO A LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN "QUITO HONESTO"; A FIN DE CONTAR CON UNA ENTIDAD INDEPENDIENTE, TRANSPARENTE, OPERATIVA Y EFICIENTE QUE PROMUEVA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN TODOS SUS ÁMBITOS, DE FORMA IMPARCIAL Y OBJETIVA; SESIÓN NO. 167 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 24 DE AGOSTO DE 2021. EN REFERENCIA AL TRATAMIENTO PRESUPUESTARIO ENFATICÉ LA IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIONES ZONALES, MÁS AUN EN AQUELLAS EN DONDE EXISTE EXPANSIÓN URBANA Y SE PREVEA UN INCREMENTO DE LOS RUBROS PARA PODER ATENDER A LA CIUDADANÍA; ASÍ TAMBIÉN REFERÍ LA NECESIDAD DE UNA PLANIFICACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE 10 MILLONES DE DÓLARES PARA DESTINARLOS A LAS PARROQUIAS RURALES DE FORMA OPORTUNA A TRAVÉS DE LOS GAD'S PARROQUIALES A FIN DE QUE

PUEDAN EJECUTAR LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SE PLANIFIQUE UN PROCESO MÁS SOSTENIDO PARA SU ATENCIÓN; SESIÓN NO. 186 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021. IMPORTANCIA DE DAR UNA RESPUESTA EFICIENTE A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN AFECTADOS POR TEMAS DE RIESGOS EN QUEBRADAS, TAL ES EL CASO DE CARRETAS Y LA SITUACIÓN DEL RÍO MONJAS; TENIENDO EN CUENTA EL NIVEL DE PELIGRO PRESENTE Y SOLICITANDO A LAS ENTIDADES MUNICIPALES SE ESTABLEZCA UNA HOJA DE RUTA QUE INTEGRE UN CRONOGRAMA DE ACCIONES ORIENTADAS A ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA; SESIÓN NO. 194 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CMQ, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021. PRESENTACIÓN DE UN INFORME POR PARTE DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, SOBRE EL TEMA DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, EN DONDE LAMENTABLEMENTE SE ESTABLECE UNA DINÁMICA DE CONVENIO DE PAGO DE MANERA PERMANENTE Y CONSTANTE, ENFATIZANDO QUE SERÍA ILÓGICO, QUE NUEVAMENTE SE UTILICE ESTA FIGURA PARA PODER MANTENER UN CONTRATO, POR LO TANTO, SOLICITÉ QUE SE REALICEN ACCIONES DE TRANSPARENCIA DE LO QUE HA VENIDO OCURRIENDO ESTOS AÑOS Y TAMBIÉN QUE SE PUEDA AMPLIAR A FIN DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDAD, SESIÓN NO. 198 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 11 DE ENERO DE 2022. EN REFERENCIA AL ALUVIÓN SUSCITADO EN LA GASCA, EXPRESÉ MI SOLIDARIDAD CON QUIENES HAN PERDIDO PRINCIPALMENTE SUS FAMILIARES Y SUS BIENES MATERIALES, RECALQUÉ ANTE EL CONCEJO METROPOLITANO QUE LA SENTENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL HABLA DE LA ESPECIAL PROTECCIÓN QUE DEBEN TENER LAS QUEBRADAS, LOS RÍOS COMO SUJETOS DE DERECHO, LOS BOSQUES, LAS LADERAS, SE MENCIONA LA PLANIFICACIÓN, LA PROTECCIÓN ESPECIAL, LA REPARACIÓN DE POSIBLES DAÑOS DE LAS QUEBRADAS, RÍOS Y DEMÁS, SE HABLA DEL MALTRATO A LAS AGUAS, DEL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO, EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE QUE SEA REALMENTE VIVIBLE, AÑADIENDO LA IMPORTANCIA DE ATENDER LA QUEBRADA CARRETAS COMO UNA DE LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO DE QUITO. ES IMPORTANTE QUE SE ATIENDAN LOS TEMAS DE RIESGO, NO ES POSIBLE ÚNICAMENTE AMPARARSE Y MENCIONAR QUE NO ES POSIBLE CONTROLAR LOS FENÓMENOS NATURALES, PUESTO QUE SÍ PODEMOS MITIGAR LOS EFECTOS CON UNA BUENA ALARMA COMUNITARIA, CON UNA BUENA CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD, CON UN BUEN DIÁLOGO, CON LOS COLECTIVOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS QUE ANTES EXISTÍAN, AHORA SOLO HAY LOS COMITÉS DE SEGURIDAD, LOS COMITÉS DE GESTIÓN DE RIESGOS SON FUNDAMENTALES QUE TIENEN QUE ACTIVARSE NUEVAMENTE, MUNICIPIO Y COMUNIDAD TIENEN QUE ESTAR ARTICULADOS, SESIÓN NO. 202 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 18 DE ENERO DE 2022. INFORMÉ AL SR. ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES QUE REMITÍ UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, PUESTO QUE SURGE LA

PREOCUPACIÓN DE UN PROCESO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO EN LA EPMAPS CON UNA CONTRATACIÓN, UNA INVERSIÓN INTERNACIONAL, EN DONDE ESTARÍA PARTICIPANDO LA EMPRESA HIDALGO – HIDALGO, MISMA QUE HABRÍA PRESENTADO INCONVENIENTES DURANTE PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y CON EL MISMO MUNICIPIO DE QUITO, MENCIONÉ UN INFORME DE CONTRALORÍA QUE DARÍA LUGAR A UN ANTECEDENTE FRENTE A LA DINÁMICA CONTRACTUAL. INSISTÍ QUE ES IMPORTANTE DESARROLLAR UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y POR ESO EL ACCIONAR REALIZADO DESDE MI DESPACHO A FIN DE VERIFICAR QUE LAS EMPRESAS CUMPLAN A CABALIDAD LA NORMATIVA VIGENTE Y GARANTICEN EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SOLICITANDO QUE ESTE TEMA SE TRANSPARENTE EN EL CONCEJO METROPOLITANO PARA QUE DESDE EL EJECUTIVO SE TOMEN LAS ACCIONES PERTINENTES, SESIÓN NO. 209 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 15 DE MARZO DE 2022. EL TEMA DEL METRO DE QUITO HA SIDO UN ASUNTO DE CONSTANTE FISCALIZACIÓN, DE TAL MANERA QUE REQUERÍ DEL SR. GERENTE ENTREGAR POR ESCRITO RESPUESTAS CLARAS SOBRE LO QUE VAN A HACER CON SOLANDA, LAS PARADAS ESTABLECIDAS, ENTRE ELLAS LA PARADA LA PRADERA, LA FILTRACIÓN DE GASOLINA, LA PARADA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, LOS TRES REDISEÑOS, QUIÉN APROBÓ, CUÁNTO COSTÓ, ENFATIZANDO LA NECESIDAD DE RESPUESTAS CLARAS PARA LA CIUDAD. SESIÓN NO. 214 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 19 DE ABRIL DE 2022 Y SESIÓN NO. 217 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 29 DE ABRIL DE 2022. EN INSISTENCIA A LA SITUACIÓN DE SOLANDA, SOLICITÉ AL EJECUTIVO, SE INSTAURE UNA MESA PERMANENTE, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE OCURRIÓ EN EL METRO DE QUITO. ESA PRIMERA ACCIÓN DE LA MESA PERMANENTE DONDE DEBERÁN ESTAR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, EL GERENTE DE METRO DE QUITO, LOS ABOGADOS DE LA CONTRAPARTE DE LA CIUDADANÍA, LAS DIFERENTES PERSONAS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN ESTA MESA, A FIN DE DAR TRANSPARENCIA A LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO Y PERMITIR A LA CIUDADANÍA EXPRESAR PERMANENTEMENTE LAS PREOCUPACIONES INDEPENDIENTEMENTE DE CUÁL SEA EL RESULTADO LEGAL DE QUIÉN TENGA O NO TENGA LA RESPONSABILIDAD, PROMOVRIENDO UN ESPACIO CIUDADANO, SESIÓN NO. 218 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 03 DE MAYO DE 2022. DURANTE EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019, POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL TÍTULO I, DEL LIBRO IV.8, SOBRE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, SEÑALÉ LA IMPORTANCIA DE QUE EL MUNICIPIO REALICE ACCIONES COORDINADAS CON LAS ENTIDADES NACIONALES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y EL CONTROL. SEÑALÉ LA RELEVANCIA DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS, LA CAPACITACIÓN BARRIAL, COMITÉS BARRIALES, LA CAPACITACIÓN DE LOS POLICÍAS

METROPOLITANOS, LA CREACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y DEL COMITÉ ZONAL DE SEGURIDAD. ASÍ TAMBIÉN MANIFESTÉ LA PREOCUPACIÓN DE QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD HAYA ADQUIRIDO CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y QUE NO CUMPLAN SU FUNCIÓN, DE TAL MANERA CUALQUIER ACCIÓN QUE SE DESARROLLE DEBE SER DEBIDAMENTE ANALIZADA, SUSTENTADA JURÍDICAMENTE, TÉCNICAMENTE Y CUMPLIENDO LA NORMATIVA VIGENTE, SESIÓN NO. 225 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 02 DE JUNIO DE 2022. EN REFERENCIA AL PROCESO DE CONSULTA POPULAR PARA DETENER LAS ACCIONES MINERAS EN EL DMQ, SOLICITÉ AL SR. ALCALDE QUE A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES ENTIDADES BRINDE LAS FACILIDADES PARA LAS ACCIONES DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS AL COLECTIVO "QUITO SIN MINERÍA". ADICIONALMENTE, MANIFESTÉ QUE DENTRO DEL ÁMBITO AMBIENTAL ESTE DESPACHO SE ENCUENTRA ELABORANDO UN PROYECTO DE ORDENANZA DE RECICLAJE INCLUSIVO QUE TIENE COMO FIN BRINDAR CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS Y LOS CIUDADANOS QUE EJERCEN ESTA ACTIVIDAD, INSISTIENDO EN EL APOYO Y RESPALDO PARA ESTE TIPO DE INICIATIVAS Y LA NECESIDAD DE REALIZAR UN TRABAJO CONJUNTO PARA FORTALECER ESTE PROYECTO, SESIÓN NO. 226 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 07 DE JUNIO DE 2022. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES FUNDAMENTAL PARA LA CIUDAD Y FRENTE A LA SOLICITUD REALIZADA POR REPRESENTANTES DEL PUEBLO KITU KARA, SE CONSTRUYERON APORTES OBTENIDOS A PARTIR DE DIÁLOGOS REALIZADOS DE MANERA DIRECTA, MISMOS QUE FUERON ANALIZADOS E INCORPORADOS EN AFÁN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES DEL DMQ, RECORDANDO QUE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZÓ INNUMERABLES REUNIONES, MESAS DE TRABAJO, VISITAS AL TERRITORIO, REUNIONES CON DIRIGENTES; RESALTANDO LAS DIFERENTES INTERVENCIONES Y APORTES OBTENIDOS, SESIÓN NO. 235 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 26 DE JULIO DE 2022. EN CUANTO A LOS CONVENIOS PARA EL USO DE ESPACIOS DEPORTIVOS SEÑALÉ QUE EN ESTE PROCESO DEBE CONSTAR CLARAMENTE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO QUE VA A TENER EL BARRIO Y QUIENES NO FORMAMOS PARTE DE UN EQUIPO DE FÚTBOL, A ESTO SE SUMA LA IMPORTANCIA QUE DESDE EL EJECUTIVO SE REALICEN MODELOS DE GESTIÓN DE OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, ENTRE ELLOS CASAS BARRIALES QUE TIENEN USOS DISTINTOS AL DE SU CREACIÓN Y QUE EN MUCHOS CASOS HAN PROMOVIDO EL DETERIORO DE SU INFRAESTRUCTURA, SESIÓN NO. 235 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 26 DE JULIO DE 2022. DURANTE EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ENFATICÉ EL FORTALECIMIENTO, DE LAS MINGAS,

LAS MESAS DE TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA LOS DIRIGENTES BARRIALES, DE LA ASAMBLEA DE QUITO, LA REPRESENTACIÓN TAMBIÉN DE LOS BARRIOS Y DE LAS PARROQUIAS, ESTE PROYECTO SIN DUDA CONSTITUYE UNA DE LAS PROPUESTAS MÁS IMPORTANTES E INTEGRALES PRESENTADAS EN EL CONCEJO METROPOLITANO Y CONFIGURA UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN, MÁS AMPLIO, DEMOCRÁTICO E INCLUYENTE, SESIÓN NO. 241 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 23 DE AGOSTO DE 2022. EL COMERCIO AUTÓNOMO ES UNA REALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y UNA ACTIVIDAD QUE IMPULSA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EN TAL SENTIDO INFORMÉ A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES QUE SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO UN PROCESO DE REFORMA NORMATIVA EN FUNCIÓN JUSTAMENTE DE DIGNIFICAR Y POTENCIAR ESTAS PRÁCTICAS: LAS DISTANCIAS, LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS QUE ESTÁN UTILIZANDO Y CUESTIONANDO LA EXISTENCIA DE ZONAS REGENERADAS QUE PROHÍBEN LA UBICACIÓN PLANIFICADA Y ORDENADA DEL COMERCIO AUTÓNOMO, ESTO DEBE REVISARSE Y CAMBIARSE PUES NO PUEDEN SER EXCLUIDAS ESTAS ACTIVIDADES DE LA PLANIFICACIÓN URBANA, SESIÓN NO. 246 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022. EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES EN FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD, POR LO TANTO, SOLICITÉ AL SR. ALCALDE TOMAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS, PARA QUE LAS PERSONAS QUE NO HAN PODIDO EJECUTAR DE MANERA CORRECTA SU GESTIÓN, SEAN EVALUADAS, SE VALORE JUSTAMENTE TODOS LOS CRITERIOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y SE TOMEN LAS DECISIONES PARA QUE SE DEFIENDAN LOS RECURSOS DE LA CIUDAD Y QUE NO PASE COMO EN OTROS AÑOS HA OCURRIDO, QUE RECURSOS NO SEAN EJECUTADOS EN OBRAS PRIORITARIAS Y SE PIERDAN SIN RESOLVER ESAS NECESIDADES URGENTES DE LAS Y LOS QUITEÑOS, SESIÓN NO. 247 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SE REALIZÓ UN PROCESO DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES MUNICIPALES IMPLEMENTADAS A PARTIR DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE RIESGOS, DE TAL MANERA QUE INSISTÍ EN QUE SE INFORMEN LAS ACCIONES TOMADAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SECTORES AFECTADOS POR EL ALUVIÓN Y SE COMUNIQUE QUÉ TIENE PREVISTO LA MUNICIPALIDAD PARA ENFRENTAR UNA POSIBLE ERUPCIÓN DEL VOLCÁN COTOPAXI, PRINCIPALMENTE EN LOS BARRIOS DEL SUR DE QUITO Y PARROQUIAS RURALES ALEDAÑAS QUE PODRÍAN RESULTAR CON MAYOR ÁREA DE INCIDENCIA, SESIÓN NO. 256 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022. LO SEÑALADO CONSTITUYEN LAS PRINCIPALES TEMÁTICAS SOBRE LAS CUALES ME HE PRONUNCIADO DURANTE LAS SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CABE MENCIONAR QUE EXISTIERON GRAN CANTIDAD DE TEMAS EN LOS CUALES ME HE REFERIDO DE MANERA OPORTUNA, DE ESTA MANERA EXPRESÓ SUGERENCIAS, COMENTARIOS, APORTES Y SOLICITUDES DE

	<p>INFORMACIÓN QUE ME PERMITIERON EJERCER DE MANERA CORRECTA MIS ATRIBUCIONES COMO LEGISLADOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY.</p>		
<p>FISCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO DISTRITAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY</p>	<p>LA FISCALIZACIÓN A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN TODOS LOS NIVELES DE GESTIÓN ESTATAL ES UN DEBER CIUDADANO Y UNA ATRIBUCIÓN DE LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES, ESTO EN BÚSQUEDA DE CONSTRUIR UN BUEN GOBIERNO, PROMOVER LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, LA ÉTICA PÚBLICA, LA AUSTERIDAD EN EL MANEJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS BIENES PÚBLICOS, ENTRE OTROS. ESTOS PRINCIPIOS SON NECESARIOS QUE SEAN IMPLEMENTADOS A TRAVÉS DE NORMATIVIDAD ESPECÍFICA Y, MÁS QUE TODO, COMO PARTE DE LA DINÁMICA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL EN TODOS SUS NIVELES, LO CUAL CREA CONFIANZA CIUDADANA Y MEJORA LA GOBERNABILIDAD. LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA RECOGE ALGUNOS DE ESTOS ASPECTOS DE GOBERNABILIDAD DE LA COSA PÚBLICA, Y ASIGNA A LA FISCALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PODER PÚBLICO, COMO UNO DE LOS DERECHOS SUSTANCIALES. CON BASE A ESTE DERECHO, LA CONSTITUCIÓN DESIGNA AL PUEBLO (ES DECIR, A LA CIUDADANÍA), COMO EL PRIMER FISCALIZADOR DEL PODER PÚBLICO, LO CUAL LO DETERMINA COMO PARTE DEL EJERCICIO DE SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN. CON BASE AL DERECHO CIUDADANO A FISCALIZAR, LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, ESTABLECEN QUE FUNCIONARIOS CONCRETOS TENGAN COMO DEBER EL DE FISCALIZAR EN ÁMBITOS ESPECÍFICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ES CON BASE A ESTOS PRINCIPIOS Y REGULACIONES CONSTITUCIONALES, QUE LA FISCALIZACIÓN CONSTITUYE UNA DE LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE LAS Y LOS CONCEJALES METROPOLITANOS. BAJO LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, DURANTE TODA MI GESTIÓN MI ROL DE FISCALIZACIÓN HA ABORDADO LAS DIFERENTES ÁREAS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL, Y HA SOLICITADO TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN CUANTO A LA ATENCIÓN CIUDADANA, DE ESTA MANERA HE GENERADA VARIOS PEDIDOS DE INFORMACIÓN Y HE REALIZADO INSISTENCIAS A LAS ENTIDADES QUE NO HAN SIDO OPORTUNAS EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA. LOS PEDIDOS DE INFORMACIÓN HAN SIDO REMITIDOS CON COPIA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO Y EN LOS CASOS QUE AMERITABA A LA ALCALDÍA A FIN DE GENERAR ALERTAS EN TEMAS DE IMPORTANCIA EN LA CIUDAD. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: 2019: 25 2020: 47 2021: 62 2022: 90 2023: 22 HASTA LA FECHA ACTUAL PRINCIPALES MESAS DE TRABAJO DESARROLLADAS DURANTE LA GESTIÓN LAS MESAS DE TRABAJO SE HAN DESARROLLADO COMO COMPLEMENTO A LAS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN Y COMO RESPUESTA A CASOS DERIVADOS DEL DIÁLOGO CIUDADANO CON EL FIN DE BUSCAR LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADANÍA DEL DISTRITO, O PARA DEFINIR HOJAS DE RUTA QUE PERMITAN RESOLVER ESOS PROBLEMAS. ENTRE LAS PRINCIPALES TEMÁTICAS ABORDADAS EN DICHAS MESAS DE TRABAJO, SE CITAN LAS SIGUIENTES: SITUACIÓN DEL LOTE A36 CON LA UNIDAD REGULA TU</p>	<p>2 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y CUATRO 91/100 DÓLARES); Y, RE-EPMMOP-009-2019, DE MONTO 30.126.653,13 (TREINTA MILLONES CIENTO VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL13/100 DÓLARES). SEÑALANDO EN LA PARTE PERTINENTE QUE EL PEDIDO DE INFORMACIÓN REFERIDO LO REALICÉ EL 12 DE NOVIEMBRE 2019, CON INSISTENCIA EL 16 DE ENERO 2020, HABIENDO TRANSCURRIDO YA MÁS DE NOVENTA DÍAS (90) DE LA PETICIÓN INICIAL, SIN QUE HAYA RECIBIDO LA INFORMACIÓN. CON ESTE DOCUMENTO, DEJÉ SENTADA LA FALTA DE RESPUESTA DE LA ENTIDAD MUNICIPAL REFERIDA, PERO PRINCIPALMENTE MI RESPONSABILIDAD PARA FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO, CON EL ÚNICO AFÁN DE SOLICITAR SE TOMEN LOS CORRECTIVOS OPORTUNOS DENTRO DE LA GESTIÓN Y SE EVIDENCIE EN TODAS LAS INSTANCIAS EL ACCIONAR DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, ENMARCADOS EN FUNCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PRECAUTELANDO EL BUEN USO DE LOS RECURSOS DE LOS QUITENOS. INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA COMO HA SIDO MENCIONADO EN MIS INFORMES ANUALES, EN EL EJERCICIO DE MI FUNCIÓN ESTABLECÍ UNA POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS EN LA GESTIÓN DE MI DESPACHO PARA QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL TENGA LA LIBERTAD DE MANTENER REUNIONES VIRTUALES Y PRESENCIALES CONMIGO Y CON MI EQUIPO ASESOR CON EL FIN DE CONOCER LAS DIVERSAS INQUIETUDES, DENUNCIAS, DEMANDAS Y PLANTEAMIENTOS SURGIDOS DESDE LA COMUNIDAD. EN ESTAS REUNIONES SE ABORDARON PRÁCTICAMENTE TODAS LAS TEMÁTICAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ANTE LAS CUALES LOS VECINOS DE LA CIUDAD MANIFESTARON CRÍTICAS O DENUNCIAS POR DEMORAS, MALA ATENCIÓN O INCLUSO POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN. EN TODOS LOS CASOS SE LOS ATENDÍ CONFORME A LA PETICIÓN PLANTEADA Y SE GENERARON ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN INVESTIGAR O RESOLVER LOS CASOS PUESTOS A CONOCIMIENTO. TAMBIÉN HE MANTENIDO TAMBIÉN UNA POLÍTICA DE INFORMACIÓN CONSTANTE Y TRANSPARENCIA RESPECTO DE MIS ACTIVIDADES COMO CONCEJAL METROPOLITANO. AL EFECTO, HE CONCEDIDO NUMEROSAS ENTREVISTAS A DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LOCALES Y NACIONALES, EN LOS QUE HE DADO A CONOCER MIS ACTIVIDADES, LAS SITUACIONES DE APARENTE CORRUPCIÓN QUE HA EXISTIDO EN EL MUNICIPIO DE QUITO EN ESTE PERÍODO, EL CONTEXTO DE ELLAS, O LA IMPLICANCIA PARA LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN O LA CIUDAD. EN TODOS LOS CASOS HE MANTENIDO UNA ACTITUD DE PRUDENCIA ANTE LOS HECHOS QUE HE LLEGADO A CONOCER Y ANTES DE REALIZAR CUALQUIER DENUNCIA PÚBLICA HE PROFUNDIZADO EN DETALLES Y OTROS ELEMENTOS QUE PERMITAN CONFIRMAR POSIBLES SITUACIONES DE ILEGALIDAD O ARBITRARIEDAD QUE SE HAYAN COMETIDO. IGUALMENTE HE PROMOVIDO QUE PARA ACLARAR DENUNCIA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL EN CONTRA DE CIERTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, HE BUSCADO QUE QUIENES SE HAN SENTIDO PERJUDICADOS POR RETRASOS, OMISIONES O MALA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD, PUEDAN PARTICIPAR EN MESAS DE TRABAJO A LAS QUE HE SOLICITADO COMPARECER A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS PARA CONOCER SU PERSPECTIVA O LA RAZÓN POR LA QUE UNA OBRA, UN SERVICIO O UN TRÁMITE NO HA SIDO DEBIDAMENTE ATENDIDO. CON ESTAS COMPARENCIAS HE BUSCADO PROMOVER UN CAMBIO SOCIO-CULTURAL EN EL QUE LA TRANSPARENCIA SEA VISTA COMO UN ASPECTO PREVENTIVO DE LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE LA</p>	<p>EL ACCIONAR FISCALIZADOR ES MUY IMPORTANTE PARA VELAR POR LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, UNO DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS HA SIDO EL VERIFICAR LOS PROCESOS MEDIANTE LOS CUALES SE DESARROLLARON LAS CONTRATACIONES EJECUTADAS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES MUNICIPALES. MI FISCALIZACIÓN PROMOVIÓ LA TRANSPARENCIA DE DIFERENTES PROCESOS DESARROLLADOS POR LA MUNICIPALIDAD. ASÍ TAMBIÉN, EL EVIDENCIAR LOS NIVELES DE GESTIÓN PERMITEN QUE LAS ENTIDADES MUNICIPALES TOMEN LOS CORRECTIVOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, PRINCIPALMENTE POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES COMO ENTES EJECUTORES EN EL TERRITORIO.</p>

BARRIO, DIRECCIÓN DE CATASTROS, DIRECCIÓN FINANCIERA, POR SOLICITUD DEL BARRIO ECUADOR Y OTROS ASENTAMIENTOS ALEDAÑOS. PROBLEMÁTICA DEL LOTE A35 CON LA UNIDAD REGULA TU BARRIO, DIRECCIÓN FINANCIERA Y PROCURADURÍA, INTEGRADO POR TAJAMAR 1, UNIDAD NACIONAL, VALLE HERMOSO 2, BICENTENARIO, COLINAS DEL VERGEL, VALLE HERMOSO DEL BOSQUE, SINCHI MUSHUK. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MERCADO DE CALDERÓN, LO CUAL FUE COMPLEMENTADO CON UN RECORRIDO POR SUS INSTALACIONES. AQUÍ SE ACORDARON ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN Y LA DIRECCIÓN DE MERCADOS. INFORME SITUACIONAL DEL MERCADO DE LA CIUDADELA IBARRA CON LA AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO, AGENCIA DE CONTROL, ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE. ANÁLISIS DE RIESGO DEL BARRIO LADERAS DE SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA CALDERÓN, CON LA UNIDAD REGULA TU BARRIO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO A SEGUIR POR PARTE DEL PREDIO CUCHO HACIENDA A FIN DE ACCEDER A LA REGULARIZACIÓN BARRIAL, CON LA UNIDAD REGULA TU BARRIO, PROCURADURÍA Y ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA. INFORME RESPECTO A LAS MEDIDAS A ADOPTARSE EN LA QUEBRADA PALUGUILLO, EN LA PARROQUIA DE PIFO CON LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RIESGOS Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO; TRATAMIENTO DE LA SOLICITUD DE ACCESO AL NUEVO MERCADO DE CALDERÓN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA CALLE CARAPUNGO, CON LA AGENCIA DISTRITAL DE COMERCIO Y DIRECCIÓN DE MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS; SOLICITUD PARA TRATAR DIFERENTES TEMAS RESPECTO A ADECUACIONES EN LA CUBIERTA DEL COLISEO EN LA PARROQUIA DE SAN JOSÉ DE MINAS, CON LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTES; INFORME RESPECTO A LA DESVINCULACIÓN DE TRABAJADORES DE EMASEO, CON LA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LOS AFECTADOS; SOLICITUD DE LA LIGA DEPORTIVA DEL BARRIO NUEVO AMANECER, PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES; SOCIALIZACIONES IN SITU CON LA UNIDAD REGULA TU BARRIO, PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN CON BARRIOS DE LAS PARROQUIAS LLANO CHICO Y CALDERÓN; MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 23 DE ENERO DE 2020, A LAS 15H00, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA IGLESIA DEL PARQUE CENTRAL DE CALDERÓN; CON EL FIN DE TRATAR EL AVANCE DEL DIÁLOGO Y EL PROCESO DE TRANSFERENCIA COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0058-O. SEGUNDA MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 29 DE ENERO DE 2020, A LAS 15H00 EN EL PALACIO MUNICIPAL, A FIN DE EXPONER LOS INFORMES EXISTENTES POR CADA ENTIDAD MUNICIPAL RESPECTO AL AVANCE DEL PROCESO DE DIÁLOGO Y TRANSFERENCIA DEL PREDIO DENOMINADO LA PAMPA DE CALDERÓN COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0086-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 04 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 15H00,

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA QUE LA CIUDADANÍA CONOZCA SOBRE LAS ACCIONES Y EJERCICIOS DE FISCALIZACIÓN EFECTUADOS COMO CONCEJAL ELECTO. EN ESTE ÁMBITO, Y CON EL AFÁN DE PROMOVER UNA COMUNICACIÓN DIRECTA Y ASERTIVA, TODAS MIS DECLARACIONES HAN SIDO DIFUNDIDAS MEDIANTE LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS DIGITALES (FACEBOOK, TWITTER, YOUTUBE, INSTAGRAM Y WHATSAPP), AL MISMO TIEMPO, EN ENTREVISTAS Y NOTAS GENERADAS POR VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TRADICIONALES Y ALTERNATIVOS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA CIUDAD. MI INTERACCIÓN INFORMATIVA CON LA CIUDADANÍA LA HE REALIZADO A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES CUENTAS DIGITALES EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM. LOS PRINCIPALES OBJETIVOS QUE HE BUSCADO MEDIANTE EL USO DE LAS CITADAS CUENTAS DIGITALES Y LA CONCESIÓN DE ENTREVISTAS, SON LOS DE MEJORAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA CON SU MANDANTE, OTORGANDO UNA MEJOR ATENCIÓN A SUS REQUERIMIENTOS, NECESIDADES Y DEMANDAS PÚBLICAS; Y, PROMOVER UN MAYOR COMPROMISO DE LA CIUDAD PARA DEFENDER SUS DERECHOS Y EXIGIR UN BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CONOCER LA PROBLEMÁTICA, DEFINIR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES INVOLUCRADAS Y LA COMUNIDAD DE LOS BARRIOS UNIÓN LOJANA, 24 DE JULIO, SAN JOSÉ OBRERO, BUENA VISTA, ALTAMIRA Y SAN ANTONIO QUE MANIFIESTAN TENER INCONVENIENTES RESPECTO AL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS, MINUTAS FALTANTES DE LOS PREDIOS DEL SECTOR EL CARMEN BAJO, ENTRE OTRAS PROBLEMÁTICAS, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0091-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 11 FEBRERO DE 2020 A LAS 15H00, EN EL PALACIO MUNICIPAL CON LA COORDINADORA UNIÓN DE BARRIOS, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES CIUADAELA IBARRA, PARROQUIA LA ECUATORIANA, PARA EL TRATAMIENTO DE MANTENIMIENTO DEL PRESUPUESTO DENTRO DEL POA CONSIDERADO PARA EL MERCADO CIUADAELA IBARRA Y PROCESOS A DEFINIRSE PARA LA UBICACIÓN SOLO A LOS VENEDORES DE LAS TRES ASOCIACIONES EXISTENTES EN LA COMUNIDAD DE LA CIUADAELA IBARRA, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0092-O MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 12 DE MARZO A LAS 14H30, EN EL PALACIO MUNICIPAL, A FIN DE TRATAR LA PROBLEMÁTICA DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LAS ACACIAS DE SANTA ROSA DE TABABELA. MESA DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ EL 07 AGOSTO DE 2020 A LAS 15H00, MEDIANTE MODALIDAD VIRTUAL CON EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CONOCOTO PARA TRATAR TEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y OTRAS PROBLEMÁTICAS DERIVADAS, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0262-O. MESA DE TRABAJO DESARROLLADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 15H00, MEDIANTE ZOOM A FIN DE CONOCER LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DEL COMERCIO INFORMAL EN EL CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 15H30, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE AGUA POTABLE CON MORADORES DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0328-O. MESA DE TRABAJO PRESENCIAL REALIZADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 14H00, EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA METROPOLITANA, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DE COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO PROGRESO SUR, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0352-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 09 DE FEBRERO DE 2021, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM; CON EL FIN DE EXPONER LA PROBLEMÁTICA, CONOCER EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR PARTE DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES INVOLUCRADAS Y LA COOPERATIVA DE VIVIENDA PUERTAS DEL SOL SOBRE LA ENTREGA DE ESCRITURAS DE 43 LOTES QUE SE ENCUENTRAN EN FRANJA DE RELLENO, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0026-O. MESA DE TRABAJO CON EL REPRESENTANTE DE EMGIRS Y LA COORDINACIÓN DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO PICHINCHA REALIZADA EL 12 DE ABRIL DE 2021, A LAS 14H00, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM; CON EL FIN DE IDENTIFICAR EL MECANISMO DE SOLUCIÓN PARA EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS 26 UNIDADES MÉDICAS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO DE PICHINCHA, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0072-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 14 DE ABRIL DE 2021, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM; CON EL FIN DE TRATAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE YURAK ALPALOMA OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0074-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 04 DE JUNIO DEL 2021, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM; CON EL FIN DE TRATAR EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LA EX HACIENDA LA MERCED, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0095-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 04 DE JUNIO DEL 2021, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM; CON EL FIN DE TRATAR DIFERENTES TEMAS DE ÍNDOLE PATRIMONIAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ENTRE ELLOS CASAS PATRIMONIALES ABANDONADAS, CONVENTO SANTO DOMINGO, MUSEO DE ARTE COLONIAL, INSEGURIDAD EN EL CENTRO HISTÓRICO, PROYECTOS A SER IMPLEMENTADOS, ETC., OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0096-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 28 DE JUNIO DEL 2021, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM; CON EL FIN DE TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO Balcón de Bellavista, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0111-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 14H00, DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE REUNIONES NO. 5 DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, A FIN DE TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE TRANSPORTE EN EL SECTOR SAN JOSÉ DE LA LIBERTAD, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0236-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 15H00, DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE REUNIONES NO. 5 DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, A FIN DE TRATAR LA PROBLEMÁTICA DEL BARRIO YURAK ALPA LOMA OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0237-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL DÍA LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 15H00, DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DE REUNIONES NO. 5 DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, A FIN DE TRATAR LA PROBLEMÁTICA DEL BARRIO YURAK ALPA LOMA, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0237-O. MESA DE TRABAJO REALIZADO EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE MARZO DE 2021, A LAS 13H00 A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA PARA REUNIONES VIRTUALES "MICROSOFT TEAMS" DE OFFICE 365, A FIN DE TRATAR EL OFICIO NRO. 234-2021 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021 SUSCRITO POR LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE PICHINCHA FETAP E INFORMES DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES COMPETENTES. MESA DE TRABAJO Y RECORRIDO REALIZADO EL DÍA VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 10H00 EN EL PREDIO CONOCIDO COMO LA PAMPA; ENTRE LAS CALLES QUITUS E INDEPENDENCIA EN EL CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN, A FIN DE TRATAR LA PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA LA COMUNIDAD EN REFERENCIA A LA FUNCIONALIDAD DE LAS VÍAS, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0203-O. MESA DE TRABAJO Y RECORRIDO REALIZADO EL DÍA JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 18H00, EN EL SECTOR SAN JOSÉ DE MORÁN; COOPERATIVA DE VIVIENDA NUEVO AMANECER, A FIN DE TRATAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE ÍNDOLE ORGANIZATIVA Y DE TRABAJO COMUNITARIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, OFICIO NRO. GADDMQ-

DC-FME-2021-0240-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10H00 EN LA SALA DE REUNIONES NO. 5 DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, PARA TRATAR EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS CON REPRESENTANTES DEL BARRIO REINA DEL CISNE IV", DEL SECTOR SAN JUAN DE LA PARROQUIA CALDERÓN, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2022-0033-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 17 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 14H00, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM PARA TRATAR DIFERENTES TEMÁTICAS DE LOS COPROPIETARIOS DE LOS CENTROS COMERCIALES SAN MARTÍN, EL TEJAR, HERMANO MIGUEL E IPIALES DEL NORTE, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2022-0034-O. MESA DE TRABAJO REALIZADA EL 24 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10H00, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM PARA TRATAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DESARROLLADOS POR LA EMPRESA DE ASEO - EMASEO: LICB-EMASEOEP-2-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ RECOLECTORES DE BASURA CARGA POSTERIOR PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO? Y LICB-EMASEOEP-3-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS RECOLECTORES DE BASURA CARGA FRONTAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2022-0132-O. LA RELEVANCIA DE LAS MESAS DE TRABAJO PUEDE SER ADVERTIDA CON EL EJEMPLO DE LA QUE SE ORGANIZÓ EN ENERO DE 2022, RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA RESPECTO DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA QUE GRAVA A LOS PREDIOS DEL BARRIO REINA DEL CISNE IV", UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN, DE LA PARROQUIA CALDERÓN. ESTE PROBLEMA SURGE DEBIDO A LA AUSENCIA DE UN MECANISMO CONCRETO DE PAGO DE MULTAS PARA SUBSANAR ATRASOS EN LA TERMINACIÓN DE OBRAS QUE CORRESPONDE REALIZAR A LA COMUNIDAD, COMO PARTE DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO LEGAL DE LOS BARRIOS, URBANIZACIONES Y SUBDIVISIONES. SIN EXISTIR ESTE MECANISMO DE COBRO, LAS HIPOTECAS NO PUEDEN SER LEVANTADAS Y, CONSIGUIENTEMENTE, LOS PREDIOS SOBRE LOS QUE PESA DICHO GRAVAMEN, NO PUEDEN SER ENAJENADOS NI CONSTITUIRSE EN GARANTÍA PARA QUE SUS PROPIETARIOS OBTENGAN PRÉSTAMOS BANCARIOS. ESTA PROBLEMÁTICA AFECTA A CIENTOS DE URBANIZACIONES, BARRIOS Y SUBDIVISIONES DE LA CIUDAD, QUE POR VARIOS AÑOS HAN TRATADO SIN ÉXITO DE LEVANTAR LOS GRAVAMENES SOBRE SUS PREDIOS. COMO RESULTADO DE ESA MESA, SURGIÓ LA INICIATIVA DE ELABORAR UN INSTRUMENTO NORMATIVO ESPECÍFICO QUE ATIENDA ESA PROBLEMÁTICA Y ASÍ LIBERE A CENTENARES DE PREDIOS DE UN GRAVAMEN QUE IMPIDE A SUS PROPIETARIOS REALIZAR TRANSACCIONES BANCARIAS O DE OTRO TIPO PARA MEJORAR SUS PROPIEDADES. ESE INSTRUMENTO NORMATIVO ES EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL TRÁMITE DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL, SUBDIVISIONES Y URBANIZACIONES SOMETIDOS A DICHO GRAVAMEN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, Y LISTO PARA SER PRESENTADO A PRIMER DEBATE. OTRAS ACCIONES REALIZADAS EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA MI

GESTIÓN COMO CONCEJAL METROPOLITANO NO SE HA LIMITADO A CUMPLIR SOLAMENTE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD, SINO QUE LAS HE COMPLEMENTADO CON MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES CÍVICAS DE CIUDADANO ECUATORIANO, PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. ESTOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SON DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA GESTIÓN PÚBLICA, FISCALIZAR LOS ACTOS DEL PODER PÚBLICO, Y COMBATIR Y DENUNCIAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN. EN ESTE CONTEXTO A CONTINUACIÓN, PRESENTO UNA SÍNTESIS DE MIS ACTIVIDADES CÍVICAS DURANTE LA GESTIÓN SOBRE LA QUE AQUÍ RINDO CUENTAS. A) ACCIONES LEGALES POR CONTRATOS RE-EPMMOP-009-2019 Y CRE-EPMAPS-GT02-2019 EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2019, LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, EPMMOP; Y, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS-AGUA DE QUITO), CONTRATARON CON LA EMPRESA ? LA CUADRA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA S.A. INMOSOLUCIÓN LOS CONTRATOS RE-EPMMOP-009-2019 CON MONTO REFERENCIAL DE USD 30'126,653.13 PARA LA PAVIMENTACIÓN REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA Y PAVIMENTO RÍGIDO; Y, CRE-EPMAPS-GT02-2019 CON MONTO REFERENCIAL DE USD 21'487,573.69 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO. LA EMPRESA CONTRATISTA, A LA QUE SE LE SELECCIONÓ DE MANERA DIRECTA Y EN LA QUE APARENTEMENTE EXISTEN INFORMES DE RESPONSABILIDAD PENAL EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO; SUGIEREN UNA CONTRATACIÓN DE MÁS DE 50 MILLONES DE DÓLARES; POR LO CUAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, DE INMEDIATO, APARENTEMENTE INCUMPLIENDO LA NORMATIVA, SE PROCEDIÓ A SUBCONTRATAR A TERCERAS EMPRESAS. CON RESPECTO A ESTA CONTRATACIÓN, SE ENCUENTRA ABIERTO EL EXPEDIENTE FISCAL NO. 170101820061321 POR UN PRESUNTO DELITO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA; ADJUNTO EL TEXTO DE LA DENUNCIA QUE FUE PRESENTADA EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2020. B) DENUNCIA PÚBLICA SOBRE CORRUPCIÓN EN TORNO AL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL EN LA ÚLTIMA SEMANA DE MAYO DE 2020, A TRAVÉS DEL PROGRAMA PERIODÍSTICO NOTI MUNDO, FUE ENTREVISTADO EL EMPRESARIO ROQUE SEVILLA, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: COMO QUITENO Y COMO EX-ALCALDE SIENTO VERGÜENZA ABSOLUTA DE LO QUE PASÓ. ME PARECE EL RÉCORD MUNDIAL QUE HAYAN EMPLEADOS MUNICIPALES QUE EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS ESTÉN PIDIENDO COMISIONES, ROBANDO EL DINERO DE LOS MÁS NECESITADOS DE ESTE HECHO, QUE LA PERSONA ENTREVISTADA MANIFIESTA ENFÁTICAMENTE QUE SE TRATA DE UN ACTO DE CORRUPCIÓN, HABRÍA SIDO YA INFORMADO EL ALCALDE DE QUITO, SEÑOR JORGE YUNDA, AGREGANDO EL ENTREVISTADO LO SIGUIENTE: YO LE PEDIRÍA AL ALCALDE PÚBLICAMENTE QUE REVISE LO QUE ESTÁ PASANDO POR QUE YO YA RECIBÍ UNA DENUNCIA QUE LE AVISÉ AL ALCALDE DE QUE

	<p>EL PROYECTO QUE ESTABAN HACIENDO EN EL VIEJO AEROPUERTO HABÍAN FUNCIONARIOS EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO QUE ESTABAN PIDIENDO COMISIONES DEL 20 POR CIENTO A LOS CONTRATISTAS. ESTO LO SABE EL CONCEJO Y LO SABE EL ALCALDE... EL SEÑOR SEVILLA, QUIEN ADEMÁS FUE EX ? ALCALDE DE QUITO, SE REFIRIÓ ASÍ AL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL QUE EL MUNICIPIO DE QUITO INSTALÓ EN LOS PREDIOS DEL ANTIGUO AEROPUERTO, PARA ATENDER A LOS AFECTADOS POR EL COVID-19. EN MI CALIDAD DE CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO, PRESENTÉ CON FECHA 01 DE JUNIO DE 2020 UNA DENUNCIA, MISMA QUE TIENE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE FISCAL 170101820060026. C) OFICIO NO. GADDMQ-DC-FME-2020-0209-O REMITIDOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO CON FECHA 06 DE MARZO DE 2020, SE REMITE OFICIO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PONIENDO EN CONOCIMIENTO LA FALTA DE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EMITIDAS A LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMP) EN LOS PROCESOS: LICO-EPMMOP-003-2019, POR UN MONTO DE USD 5.131.549 LICO-EPMMOP-004-2019, POR UN MONTO DE USD 7.275.664</p>		
<p>INTERVENIR EN EL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNA EL CONCEJO METROPOLITANO AUTÓNOMO</p>	<p>EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO ES EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL COMPONENTE EJECUTIVO DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO. PARA CUMPLIR DE MANERA ADECUADA CON ESA FINALIDAD, EL CONCEJO HA ESTABLECIDO 21 COMISIONES PERMANENTES, DISTRIBUIDAS EN CUATRO EJES DE ACCIÓN, QUE ATIENDEN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ESTOS EJES SON: SOCIAL, ECONÓMICO, TERRITORIAL Y DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD. ADEMÁS DE ESAS COMISIONES ARTICULADAS EN LOS CUATRO EJES CITADOS, EXISTE UNA COMISIÓN DE MESA Y, EN CASOS ESPECÍFICOS, SE CREAN COMISIONES ESPECIALES CONFORMADAS PARA ATENDER SITUACIONES O TEMAS ESPECÍFICOS, EMERGENTES EN CUALQUIER MOMENTO. LA CONFORMACIÓN SEÑALADA ESTÁ PENSADA PARA QUE CADA CONCEJAL PRESIDA UNA COMISIÓN Y, DE MANERA SIMULTÁNEA, ACTÚE EN CALIDAD DE INTEGRANTE EN OTRAS. LA ASIGNACIÓN A LAS PRESIDENCIAS Y CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES, SE REALIZA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO. EL ALCALDE PRESIDE LA COMISIÓN DE MESA QUE EN LA QUE SE ABORDAN ASPECTOS DE ORDEN POLÍTICO Y ESTRATÉGICO DEL MUNICIPIO. EL PERÍODO DE DURACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y MEMBRESÍAS DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO ES DE DOS AÑOS, AUNQUE POR RAZONES EXCEPCIONALES, PODRÍA EXTENDERSE, COMO SUCEDIÓ CUANDO SE REMOVIÓ AL SEÑOR JORGE YUNDA, CASO EN EL CUAL ESTE PERÍODO SE EXTENDIÓ EN FUNCIÓN DE LA REALIDAD DEL MOMENTO POLÍTICO Y JURÍDICO. EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021, MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. C 107-2021, SE PROCEDE A REALIZAR LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO. A CONTINUACIÓN, DETALLO LAS COMISIONES EN LAS CUALES ME HE DESEMPEÑADO DURANTE LA GESTIÓN 2019 ? 2023: COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN</p>		<p>LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES METROPOLITANOS EN ÓRGANOS EJECUTORES DEL MUNICIPIO.</p>

CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO, ME CORRESPONDIÓ ACTUAR EN LA CALIDAD DE PRESIDENTE, FUNCIÓN QUE LA DESEMPEÑÉ HASTA 18 DE OCTUBRE DE 2021, JUNTO CON LOS SEÑORES CONCEJALES SANTIAGO GUARDERAS Y LUIS ROBLES, A PARTIR DE ESA FECHA HASTA LA ACTUALIDAD ME HE DESEMPEÑADO COMO INTEGRANTE SIENDO EL CONCEJAL LUIS ROBLES QUIEN HA ASUMIDO LA PRESIDENCIA Y LA CONCEJALA AMPARITO NARVÁEZ LA VICEPRESIDENCIA DE LA REFERIDA COMISIÓN, CON QUIENES SE IMPLEMENTÓ UN PLAN DE TRABAJO ORIENTADO A PROMOVER, FORTALECER Y LEGITIMAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. CABE MENCIONAR QUE LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA A NIVEL NACIONAL Y DISTRITAL DESDE EL 16 DE MARZO DE 2020 EN FUNCIÓN DE LA PANDEMIA DERIVADA POR EL VIRUS SARS COV 2, COVID-19, LIMITÓ PARCIALMENTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TERRITORIALES Y REUNIONES CON LA COMUNIDAD COMO FUE UNO DE LOS LINEAMIENTOS INICIALES DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN; SIN EMBARGO A TRAVÉS DEL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ACCIONES EN EL TERRITORIO, FUE FACTIBLE RETOMAR UNA DINÁMICA COMBINADA DE CERCANÍA CON LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SESIONES REALIZADAS ? DURANTE EL AÑO 2019, SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA A 14 SESIONES DE LA COMISIÓN COMPRENDIDAS POR 1 SESIÓN INAUGURAL Y 13 SESIONES ORDINARIAS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE APROBACIÓN. ? DURANTE EL PERÍODO 2020 SE HAN DESARROLLADO 25 SESIONES DE LA COMISIÓN COMPRENDIDAS POR 21 ORDINARIAS Y 4 SESIONES EXTRAORDINARIAS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE APROBACIÓN. ? DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 18 DE OCTUBRE DE 2021; EN CALIDAD DE PRESIDENTE, REALICÉ LA CONVOCATORIA DE UN TOTAL DE 19 SESIONES DE LA COMISIÓN COMPRENDIDAS POR 18 SESIONES ORDINARIAS Y 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE APROBACIÓN, FECHA HASTA LA QUE ASUMÍ LA PRESIDENCIA, A ESTO SE SUMAN LAS SESIONES EN LAS CUALES HE PARTICIPADO EN CALIDAD DE INTEGRANTE UNA VEZ REESTRUCTURADAS LAS COMISIONES, CON UN TOTAL DE 4 SESIONES ORDINARIAS ADICIONALES. ? DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022; EN CALIDAD DE MIEMBRO, SE REALIZÓ UN TOTAL DE 17 SESIONES DE LA COMISIÓN COMPRENDIDAS POR 10 SESIONES ORDINARIAS Y 7 SESIONES EXTRAORDINARIAS CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE APROBACIÓN. ? DURANTE EL AÑO 2023 SE HAN DESARROLLADO APROXIMADAMENTE 4 SESIONES ORDINARIAS Y 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA. EL TRABAJO CONJUNTO CON LOS CONCEJALES INTEGRANTES HA PERMITIDO ABORDAR DIFERENTES TEMÁTICAS A NIVEL DISTRITAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE PARROQUIAS URBANAS Y RURALES EN AFÁN DE BUSCAR SOLUCIONES CONJUNTAS PENSADAS EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD Y EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES SOCIALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN LAS RESOLUCIONES

PLANTEADAS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN TUVIERON COMO FIN EL PROFUNDIZAR EN TEMAS ESPECÍFICOS, SOLICITAR INFORMES, DESARROLLAR MESAS DE TRABAJO ENTRE OTROS TEMAS DE IMPORTANCIA: DURANTE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN HE MOTIVADO DIFERENTES RESOLUCIONES, MISMAS QUE SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO HAN SIDO SOMETIDAS A VOTACIÓN Y APROBADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES. DE ESTA MANERA DURANTE SE HAN REALIZADO 71 RESOLUCIONES. INFORMES SOLICITADOS DURANTE LA GESTIÓN DENTRO DE LAS PRINCIPALES TEMÁTICAS ABORDADAS EN LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO DURANTE LA GESTIÓN MAYO 2019 A LA FECHA ACTUAL EN EL 2023, SE HAN REQUERIDO INFORMES EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: SOLICITUD DE UN INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, RESPECTO A TEMAS DE MOVILIDAD (TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA) RESPECTO A LA MEDIDA DE RESTRICCIÓN VEHICULAR ¿HOY NO CIRCULA?, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER MECANISMOS ENCAMINADOS A NO AFECTAR LA PRODUCTIVIDAD DE ESTE SECTOR DEL DISTRITO METROPOLITANO. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, ESTADO DEL CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA CON EL GAD DE YARUQUÍ, DETALLE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA PARROQUIA LLANO CHICO, INFORMES DE LA EMPRESA METRO DE QUITO Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS RESPECTO AL CARMEN BAJO. IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CADA SESIÓN DE LA COMISIÓN, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE COMISIONES GENERALES QUE HAN PERMITIDO ESCUCHAR COMO PARTE DEL ORDEN DEL DÍA A 18 REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE PARROQUIAS URBANAS Y RURALES Y OTROS REPRESENTANTES DE SECTORES IMPORTANTES DE LA CIUDAD. REALIZACIÓN DE COMISIONES Y MESAS DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LA PARROQUIA LLANO CHICO PARA ACLARAR SU SITUACIÓN LÍMITROFE CON LA PARROQUIA DE SAN ISIDRO DEL INCA; COORDINACIONES DE ACCIÓN Y PROPUESTAS CON EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR, CONAGOPARE-PICHINCHA Y DELEGADOS A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN TEMAS DE NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A FIN DE OBTENER APORTES PARA LA REFORMA AL LIBRO 1.3, TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ANTERIOR ORDENANZA METROPOLITANA NO. 102). CONVOCATORIA A UN APROXIMADO DE 20 ENTIDADES MUNICIPALES EN DIFERENTES SESIONES DE LA COMISIÓN A FIN DE TRATAR PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS, LAS ADMINISTRACIONES ZONALES, LAS SECRETARÍAS RECTORAS EN TEMAS DE SALUD, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MOVILIDAD, SEGURIDAD, AMBIENTE Y AGENCIAS DE CONTROL Y DE

TRÁNSITO DEL DMQ.
CONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO DE PROYECTOS LEGISLATIVOS ORIENTADOS A REFORMAR LA NORMATIVA ACTUAL EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBIERNO ABIERTO Y APORTES A PROPUESTAS ORIENTADAS A LA REGULACIÓN DE LOS PROCESOS DE COGESTIÓN DEL DMQ.
PROCESAMIENTO DE 16 MESAS DE TRABAJO TERRITORIALES IN SITU, CON 24 PARROQUIAS ENTRE URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO, A FIN DE OBTENER APORTES CIUDADANOS PARA LA REFORMA AL LIBRO 1.3, TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ANTERIOR ORDENANZA METROPOLITANA NO. 102).
COORDINACIÓN CON EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VEEDURÍA CIUDADANA ORIENTADA A REVISAR LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ¿GUAGUA CENTROS? A FIN DE IMPULSAR Y FORTALECER ESTE ESPACIO DE CONTROL SOCIAL EN UN ÁMBITO FUNDAMENTAL PARA EL DISTRITO EN REFERENCIA AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA CIUDAD. REVISIÓN DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LA PARROQUIA LLANO CHICO. INFORME RESPECTO AL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LA PARROQUIA YARUQUÍ. PROBLEMA LÍMITROFE ENTRE LA PARROQUIA LLANO CHICO Y LA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA. DENUNCIAS DEL COLECTIVO KITU MILENARIO RESPECTO A LA OBRA METRO DE QUITO, INFORMES EN REFERENCIA A LA IGLESIA DEL CARMEN BAJO PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA IGLESIA EL CARMEN BAJO. INFORME RESPECTO AL PROCESO CONSTRUCTIVO Y DE FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO MERCADO DEL CENTRO PARROQUIAL DE CALDERÓN. OBSERVACIONES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA HOY NO CIRCULO Y SOCIALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO CON LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA. ESTABLECIMIENTO DE UNA HOJA DE RUTA ENTRE LA DIRECCIÓN DE MERCADO, FERIAS Y PLATAFORMAS DEL DMQ Y MERCADOS EMBLEMÁTICOS DE LA CAPITAL PARA GENERAR HERRAMIENTAS DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN. OBSERVACIONES DEL COLECTIVO CENTRO HISTÓRICO, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PEATONIZACIÓN DEL CENTRO DE QUITO. INTERVENCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL BARRIO SAN MARCOS, RESPECTO AL PROCESO DE ELECCIONES DESARROLLADO EN COORDINACIÓN CON EL CONCEJO NACIONAL ELECTORAL. ESTABLECIMIENTO DE MESAS DE TRABAJO A FIN DE DAR ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA DE LA LOMA GRANDE CON ENTIDADES MUNICIPALES COMPETENTES. OBSERVACIONES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE TERMINALES TERRESTRES POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE MERCADOS MINORISTAS Y DE LOS MERCADOS DE PICHINCHA FEDECOMIP. COMPARECENCIA DE EX TRABAJADORES DE EMASEO, RESPECTO A PROCESOS DE DESVINCULACIÓN LABORAL. INFORME POR PARTE DE EMASEO, RESPECTO AL CONTRATO QUE MANTIENE CON LA EMPRESA RECOBAQ, PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN EL

DMQ. INFORME DETALLADO QUE INCLUYA ACCIONES Y CONCLUSIONES RESPECTO AL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO QUE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO ? EMASEO EP, MANTIENE CON LA EMPRESA RÉCOBAC, POR PARTE DE LA ECON. YOLANDA GAETE. INFORME SOBRE LA APLICABILIDAD DEL REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 102 QUE PROMUEVE Y REGULA EL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INFORME RESPECTO A LA RECOLECCIÓN Y REGISTRO DE DONACIONES; ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN INCLUYENDO INSCRIPCIÓN (SISTEMA MANUAL Y DIGITAL), INGRESO EN LA BASE DE DATOS DEL PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, VALORACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y ENTREGA EFECTIVA DE KITS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. INFORME SOBRE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES CON LOS COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS COE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. INFORME RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2021, A IMPLEMENTARSE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INFORME RESPECTO AL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PERÍODO 2020-2022 Y OFICIO NRO. GADDMQ-SGP-2020-0308-O, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN. INFORME POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE EL PLAN DE EMERGENCIA Y LAS ACCIONES QUE HA TOMADO PARA GARANTIZAR QUE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS SEAN RESUELTOS DEMOCRÁTICAMENTE CONFORME ES EL ESPÍRITU DE LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INFORME RESPECTO A LOS PROCESOS QUE DESARROLLA O DESARROLLABA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ? EPMAPS Y EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRA PÚBLICA ? EPMMOP, EN REFERENCIA A PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN COMPARTIDA, CORRESPONSABILIDAD Y/O COGESTIÓN EN TEMAS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. FACTIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LO REFERIDO EN LA SECCIÓN ?DE LA COGESTIÓN Y RESPONSABILIDAD?, PLANTEADO EN EL ?PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO 1.3, TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ANTERIOR ORDENANZA METROPOLITANA NO. 102)? Y OBSERVACIONES AL RESPECTO; POR PARTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA

POTABLE Y SANEAMIENTO (EPMAPS) Y LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMOP). CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES SOLICITADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 031-CPC-2020 POR PARTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y PROCURADURÍA METROPOLITANA Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE SOCIALIZACIÓN REALIZADO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO 1.3, TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ANTERIOR ORDENANZA. INFORMES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESPECTO A: CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), APLICACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y COMENTARIOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DENTRO DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO. INFORMES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESPECTO A: PROCESO DE CO-CREACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL MDMQ (?). INFORME DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS RESPECTO AL PREDIO 5190054, INMUEBLE DONDE ACTUALMENTE FUNCIONA "CASA SOMOS LLANO CHICO" POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN. FINALMENTE, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO Y EN CUMPLIMIENTO A DISPOSICIÓN EXPRESA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE COMO UNO DE LOS DEBERES DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES EL ELABORAR EL INFORME ANUAL, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MAYO 2019 ? MAYO 2020 Y EL DE JUNIO 2020 A JULIO 2021, MISMO QUE FUE PRESENTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN Y APROBADO PARA SER PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO METROPOLITANO. PROYECTOS DE ORDENANZA TRATADOS LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO CUMPLIENDO SU ROL LEGISLADOR HA DADO TRATAMIENTO A DIFERENTES PROYECTOS DE ORDENANZA, UNO DE ELLOS DE GRAN INCIDENCIA A NIVEL DISTRITAL, CORRESPONDE A LA NORMATIVA EN TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL QUE SE CONSTRUYÓ DE FORMA PARTICIPATIVA, A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO, REUNIONES, COMISIONES GENERALES, ENTRE OTROS Y QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA VIGENTE LUEGO DEL TRATAMIENTO EN EL CONCEJO METROPOLITANO. A ESTE PROYECTO SE SUMAN OTRAS INICIATIVAS DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA CIUDAD, TAL COMO SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE

LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0116, MEDIANTE LA CUAL SE REEMPLAZA EL CAPÍTULO XII EN EL TÍTULO II, DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE TRATA DE LA ?COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?. ESTE PROYECTO QUE FUE TRATADO EN LA SESIÓN NO. 024 EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 17 DE JUNIO DE 2020, A FIN DE DAR CONTINUIDAD AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y EMITIR EL INFORME PERTINENTE PARA SEGUNDO DEBATE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO. ADICIONALMENTE SE HAN REMITIDO OBSERVACIONES AL TEXTO PLANTEADO COMO UN TRABAJO CONJUNTO REALIZADO CON EL CONCEJAL LUIS ROBLES; PLANTEAMIENTOS QUE HAN SIDO PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES CONCEJALES PARA EL DEBATE CORRESPONDIENTE Y QUE FUERON CONTEMPLADOS COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN PARA TRATAMIENTO DE ESTE PROYECTO EN SEGUNDO DEBATE, SIN EMBARGO, EN DOS OCASIONES LA SESIÓN HA ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019, POR LA CUAL SE REFORMA EL TÍTULO III, DE SU LIBRO I.3, SOBRE ?EL GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL CONCEJAL METROPOLITANO BERNARDO ABAD, OFICIO NRO. GADDMQ-SGCM-2020-2294-O, MISMA QUE FUE PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y APORTES CORRESPONDIENTES. TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA RELATIVA A LA ?COGESTIÓN Y RESPONSABILIDAD?. LA INICIATIVA LEGISLATIVA FUE PRESENTADA POR EL CONCEJAL LUIS ROBLES, MISMO QUE INICIALMENTE FUE CONSIDERADO COMO PARTE DEL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE REFORMA A LA NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE VENÍA TRABAJANDO LA COMISIÓN; PARA ESTO DURANTE EL AÑO 2020 SE REALIZARON REUNIONES CON LAS EMPRESAS MUNICIPALES, EPMAPS Y EPMMOP; A FIN DE ANALIZAR LA VIABILIDAD DE SU APLICACIÓN. TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE INCORPORA LA SECCIÓN (...) DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LUEGO DE LA SECCIÓN PRIMERA Y ANTERIOR A LA SECCIÓN SEGUNDA CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS JÓVENES DEL TÍTULO VII DEL RECONOCIMIENTO DE LAS CULTURAS JUVENILES Y ACCESO SEGURO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA POR PARTE DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL LIBRO II.5 DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A LA INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR LA SRA. VICEALCALDESA, DRA. BRITH VACA Y REMITIDO PARA TRATAMIENTO DE LA COMISIÓN MEDIANTE OFICIO NO. GADDMQ-SGCM-2020-2225-O; EN ESTE SENTIDO LUEGO DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN EL TEXTO PRESENTADO Y DE ESCUCHAR A LOS DELEGADOS A

OCUPAR LA SILLA VACÍA; SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO A FIN DE REVISAR DE ARTÍCULO EN ARTÍCULO LA PROPUESTA Y GENERAR APORTES QUE PERMITAN EL CORRECTO TRATAMIENTO. ? PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO? DESDE EL 22 DE AGOSTO DE 2019, SE INICIÓ EL PROCESO DE REFORMA A LA NORMATIVA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE UN TRABAJO CONJUNTO CON DIFERENTES ACTORES CIUDADANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NORMATIVA. EL ARTÍCULO 248 DE LA CONSTITUCIÓN, SE RECONOCE LAS COMUNIDADES, COMUNAS, RECINTOS, BARRIOS Y PARROQUIAS URBANAS. LA LEY REGULARÁ SU EXISTENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN CONSIDERADAS COMO UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. C) PROYECTO DE ? ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE AGREGA Y SUSTITUYE EL CAPÍTULO VIII ?DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUVENIL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO? DEL TÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO? LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN, UNA VEZ CONSENSUADO EL TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO SOLICITÓ A PROCURADURÍA METROPOLITANA; SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO; Y, SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EMITAN LOS INFORMES TÉCNICOS Y EL INFORME JURÍDICO NECESARIO, LUEGO DE ELLOS SE HA EMITIDO EL DICTAMEN FAVORABLE SIENDO EL PROYECTO CONOCIDO EN PRIMER DEBATE Y EN LA ACTUALIDAD ESTÁ A LA ESPERA DE SU TRATAMIENTO EN SEGUNDO DEBATE POR PARTE DEL CUERPO EDICILIO. COMISIONES GENERALES RECIBIDAS EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN UNA DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO, ES EL INCORPORAR EN EL ORDEN DEL DÍA LAS SOLICITUDES CIUDADANAS PARA INTERVENIR EN COMISIÓN GENERAL Y CON ELLO MANTENER UN DIÁLOGO DIRECTO ENTRE LOS CONCEJALES MIEMBROS, AUTORIDADES MUNICIPALES Y LA COMUNIDAD. MESAS DE TRABAJO REALIZADAS POR LA COMISIÓN EN CUANTO A LAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS DURANTE MI GESTIÓN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO; SE HAN LLEVADO A CABO DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE REUNIONES ?TEAMS?; EN LO REFERENTE A LAS MESAS TERRITORIALES CORRESPONDIENTES A LA SOCIALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN REALIZADA COMO SEGUNDA FASE DEL TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE REFORMA A LA NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ACCIONES DE LA COMISIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA

PANDEMIA DEMANDÓ LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA ARTICULAR ACCIONES CON LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES; EN ESTE SENTIDO COMO PARTE DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN SE REALIZARON DOS ACCIONES FUNDAMENTALES: EN LA SESIÓN NO. 020 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2020, Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES INVOLUCRADAS EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN SE SOLICITÓ EL ? INFORME RESPECTO A LA RECOLECCIÓN Y REGISTRO DE DONACIONES; ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN INCLUYENDO INSCRIPCIÓN (SISTEMA MANUAL Y DIGITAL), INGRESO EN LA BASE DE DATOS DEL PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ. VALORACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y ENTREGA EFECTIVA DE KITS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?, CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL PROCESO DESARROLLADO DESDE EL EJECUTIVO Y CONSTATAR QUE LA ATENCIÓN LLEGUE A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA CIUDAD. EN LA SESIÓN NO. 021 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020, SE ESTABLECIÓ COMO ORDEN DEL DÍA EL ?INFORME SOBRE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES CON LOS COMITÉS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS COE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?, DESARROLLADA CON LA PRESENCIA DE LOS GERENTES DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DEL DMQ, CON EL AFÁN DE ESTABLECER UN ESPACIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES DESDE LA MUNICIPALIDAD Y LOS GOBIERNOS PARROQUIALES Y AFRONTAR LA EMERGENCIA SANITARIA QUE AFECTABA A LA CIUDAD. INSPECCIONES IN SITU LUEGO DE LA COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL BARRIO PRIMAVERA DE LA CASAS Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NO. 011-CPC-2021, MEDIANTE LA CUAL SE DEFINIÓ LA FECHA Y HORA, SE REALIZÓ UNA INSPECCIÓN IN SITU EN LA CANCHA DEL CITADO BARRIO. EN ESTA VISITA SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIO PRINCIPALMENTE PROVENIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO, MEDIANTE LA CUAL SE DIO A CONOCER A LA CIUDADANÍA LAS ACCIONES QUE VENÍA DESARROLLANDO DICHA ENTIDAD MUNICIPAL EN LO REFERENTE A OBRAS PRIORIZADAS EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASUNTOS REFERENTES A TEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PREOCUPACIÓN DE LAS Y LOS MORADORES FRENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENIZARIO URKUPAMBA. COMISIÓN DE USO DE SUELO EN ESTA COMISIÓN ME HE DESEMPEÑADO DURANTE TODA LA GESTIÓN, EN SUS PRIMEROS AÑOS EN CALIDAD DE INTEGRANTE Y A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021, EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LA GESTIÓN SE CENTRA EN EL ANÁLISIS DE TEMAS RELACIONADOS CON EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DURANTE LAS SESIONES SE HAN TRATADO DIFERENTES TEMAS, ENTRE LAS CUALES LOS MÁS RELEVANTES SON LOS SIGUIENTES: CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS PARA ACELERAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE REGULARIZACIÓN DE LOS

BARRIOS, Y QUE SU SITUACIÓN SEA RESUELTA SOLAMENTE POR LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; APROBACIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS ARQUITECTÓNICOS ESPECIALES, PUAES, NUEVOS O MODIFICATORIAS DE OTROS APROBADOS ANTERIORMENTE, LOS QUE CONTRIBUIRÁN A EMBELLECER Y MEJORAR LOS SECTORES EN DONDE SE IMPLANTEN Y A GENERAR MÁS FUENTES DE TRABAJO PARA SU CONSTRUCCIÓN. APROBACIÓN DE TRAZADOS VIALES DE CALLES EXISTENTES DESDE HACE VARIOS AÑOS, PERO SIN APROBACIÓN FORMAL, LO CUAL IMPEDIA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN O HABILITACIÓN DEL SUELO DE LOS PREDIOS COLINDANTES A DICHAS CALLES. REVISIÓN DE PLANES PARCIALES Y MODIFICACIONES AL PLAN PARCIAL ZONA AEROPUERTO Y PLAN PARCIAL CALDERÓN, MUY IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO DE SUS RESPECTIVOS SECTORES; TRATAMIENTO DE PARTICIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; Y, DE PRESCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS ADQUISITIVAS DE DOMINIO PARA OBTENER EL FRACCIONAMIENTO DETERMINADO POR UN JUEZ. REALIZACIÓN DE MESA DE TRABAJO CON REPRESENTANTES DE LA PARROQUIA DE NAYÓN RESPECTO AL CÁLCULO DE IMPUESTO PREDIAL, QUE AFECTÓ A VARIAS FAMILIAS EN AÑOS ANTERIORES. DESIGNACIONES VIALES Y DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA FACILITAR LA UBICACIÓN Y REALIZAR UN RECONOCIMIENTO CON ELLO A LAS PERSONAS QUE HAN DESTACADO EN LAS FUNCIONES QUE REALIZABAN. PARTICIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DE PREDIOS PARA OBTENER EL FRACCIONAMIENTO DE ESTOS, LOS QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS POR NO CUMPLIR CON NORMATIVA VIGENTE O PERTENECER A DECLARATORIAS DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO HAN PODIDO OBTENER DICTAMEN FAVORABLE. PLANES ESPECIALES QUE CONTRIBUIRÁN PARA QUE EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEJORE PARA BENEFICIO Y ORGULLO DE SU GENTE, COMO EL PLAN ESPECIAL SIMÓN BOLÍVAR Y RUTA VIVA, PLAN ESPECIAL ZONA CENTRAL DE PIFO PPZA. SE REALIZÓ LA SOCIALIZACIÓN DEL COMPONENTE ESTRUCTURANTE Y COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PUGS, CON LOS DEMÁS CONCEJALES, CON LOS VECINOS, LOS GAD?S PARROQUIALES, CON LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, ALGUNAS EMPRESAS METROPOLITANAS, ENTIDADES NACIONALES, LA ACADEMIA, COLECTIVOS URBANOS Y SOCIALES EN VARIAS SESIONES. SE ANALIZARON PROYECTOS DE ORDENANZA COMO SON: LA ORDENANZA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MISMA EN LA QUE EN CONJUNTO CON EL CONCEJAL JUAN CARLOS FIALLO, PREPARAMOS UN INFORME DE MINORÍA QUE FUE PRESENTADO A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN. ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS, REFORMA A LA ORDENANZA DE NORMAS PARA LA NOMENCLATURA. EN COMISIÓN CONJUNTA ENTRE LAS COMISIONES DE USO DE SUELO, SALUD Y PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO SE ANALIZÓ, DISCUTIÓ Y PRESENTÓ EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR LA ENFERMEDAD PRODUCIDA POR EL CORONAVIRUS SARS- COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19, MISMA QUE FUE

APROBADA PARA ESTA PANDEMIA. LA COMISIÓN CONJUNTA DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO Y USO DE SUELO SE REUNIÓ PARA TRATAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA PARTICIÓN EN DOS LOTES DE CADA UNO DE LOS NUEVE INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE PIENSA ENTREGAR AL MINISTERIO DE GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE POLICÍA COMUNITARIA. SE HA RECIBIDO EN COMISIÓN GENERAL A VARIOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS PARA QUE EXPONGAN DIFERENTES PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON TEMAS VIALES, DE PARTICIPACIÓN, BARRIALES, ZONIFICACIÓN, ENTRE OTROS; Y LUEGO DE ESCUCHARLOS, SOLICITAR INFORMES A LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES A FIN DE DAR ATENCIÓN A SUS SOLICITUDES Y DE SER EL CASO ESTABLECER UNA HOJA DE RUTA QUE PERMITA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE. TANTO EN MESAS DE TRABAJO, COMO EN VARIAS COMISIONES TRATAMOS EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, SUS COMPONENTES (ESTRUCTURANTE Y URBANÍSTICO), MISMOS QUE FUERON OBJETO DE SOCIALIZACIONES CON LA COMUNIDAD, CONTEMPLANDO UNA SERIE DE SUGERENCIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. SE DESARROLLARON REUNIONES VIRTUALES, PRIMERO DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO, LUEGO SESIONES CONJUNTAS CON LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, CON LA QUE SE TRATÓ LA ORDENANZA DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HASTA LLEGAR A LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE UNIÓN LAS DOS PARTES EL PMDOT Y EL PUGS, ESTA ORDENANZA ES PMDOT-PUGS-001-2021. DEL ANÁLISIS DEL PUGS, MANIFESTÉ EN VARIAS OCASIONES, SOBRE EL NO COBRO DE LA CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS A LAS MODIFICACIONES DIRECTAS DE CLASIFICACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO URBANO PROPUESTAS PARA CONSIDERACIÓN; EN ESTE SENTIDO REALICÉ LA CONSULTA A LA SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TODA VEZ QUE ES LA ENTIDAD ENCARGADA DE VIGILAR Y CONTROLAR LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO, POR LO QUE REALICÉ LA CONSULTA DESDE MI DESPACHO TAL COMO DETALLARÉ MÁS ADELANTE. EN LO REFERENTE A LOS PLANES ESPECIALES SE HA REALIZADO UN ANÁLISIS ENFOCADO A DETERMINAR LA MEDIDA EN QUE CONTRIBUIRÁN PARA QUE EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEJORE PARA BENEFICIO Y ORGULLO DE SU GENTE, COMO EL PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRAL DE LA PARROQUIA PIFO. CON LA FINALIDAD DE QUE EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO SE AJUSTE A LA REALIDAD Y SE ENFOQUE EN UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ORDENADA, ESTE DESPACHO ASISTIÓ A TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE: LINEAMIENTOS GENERALES DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO Y LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO, POR PARTE DE ONU-HÁBITAT; TALLER PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS SOBRE PLANIFICACIÓN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y LAS ESTRATEGIAS DE CAPTURA DE VALOR. SE ANALIZARON PROYECTOS DE ORDENANZA

MODIFICATORIAS O REFORMATORIAS COMO: MODIFICATORIA DE ORDENANZAS COMO LA ORDENANZA REGULACIÓN VIAL, LOS USOS DE SUELO Y LA ASIGNACIÓN DE OCUPACIÓN DEL SUELO Y EDIFICABILIDAD PARA EL SECTOR DE LA MARISCAL; REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIA DE SUPERFICIES DE TERRENO URBANO Y RURAL EN EL DMQ, PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO DE MEDIDAS. SE REVISÓ LA SOLUCIÓN VIAL GUAYASAMÍN Y FUERON RECIBIDOS EN COMISIÓN GENERAL LOS REPRESENTANTES DEL BARRIO BOLAÑOS. MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0239-O DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 SOLICITÉ A LA SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA UN INFORME POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN FUNCIÓN DE LAS OBSERVACIONES CONFORME LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMO CUARTA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. PMDOT-PUGS NO. 001 ? 2021; REFERENTE A LOS PLAZOS PREVISTOS PARA CUMPLIMIENTO DE APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS TIEMPOS EN QUE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DESARROLLARÍAN LOS PLANES VIALES. SOLICITUD PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL DENTRO DEL PROCESO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDOT Y AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PUGS PARA EL GAD DMQ. LA COMISIÓN DE USO DE SUELO ES UN ENTE ASESOR FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR UNA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO; POR LO TANTO, EL PLAN DE USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO ES UNA HERRAMIENTA GENERADA CON ESTOS FINES; SIN EMBARGO, EN LAS SESIONES Y MESAS DE TRABAJO EN LAS QUE SE DIO TRATAMIENTO HE EXPRESADO UNA SERIE DE OBSERVACIONES ENCAMINADAS A BUSCAR UNA EQUIDAD TERRITORIAL Y UN DESARROLLO SOSTENIBLE, SIN EMBARGO EN VARIOS CASOS NO FUERON ACOGIDAS. CONSIDERO QUE MUCHAS DE LAS DISPOSICIONES QUE CONTEMPLA ESTE CUERPO NORMATIVO A FUTURO DEBERÁN REFORMULARSE EN CUANTO A PROCEDIMIENTOS, TÉRMINOS Y PLAZOS, EN ESTE SENTIDO MIS APORTES DESDE EL ÁMBITO TÉCNICO Y JURÍDICO BUSCARÁ PROMOVER ELEMENTOS QUE PERMITAN UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESPETANDO LAS CARACTERÍSTICAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS ME CORRESPONDIÓ EN ESTA COMISIÓN ACTUAR COMO SU VICEPRESIDENTE HASTA EL MES DE OCTUBRE DE 2021, PREVIO A LA CONFORMACIÓN DE LAS NUEVAS COMISIONES; SIN LUGAR A DUDAS LA SEGURIDAD ES UNO DE LOS TEMAS MÁS RELEVANTES PARA LA CIUDAD Y DENTRO DE LAS COMPETENCIAS QUE OSTENTAMOS COMO CONCEJALES DEL DMQ, SE TRATARON PRINCIPALMENTE LOS TEMAS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: INSISTENCIA DE QUE SE TRANSPARENTE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD A NIVEL DISTRITAL. EXIGÍ QUE LA EMPRESA METRO DE QUITO DÉ UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE AGUA DEL ACUÍFERO REALIZADA A TRAVÉS DEL POZO NÚMERO 4, DETALLANDO CANTIDAD DE AGUA EXTRAÍDA Y TIEMPO EN EL QUE SE REALIZÓ DICHA EXTRACCIÓN, ESTA EXTRACCIÓN DE AGUA CAUSÓ LOS

PROBLEMAS DE SUELO EN EL BARRIO SOLANDA, QUE LLEVARON AL CUARTEAMIENTO DE VARIAS CASAS DEL SECTOR. EXIGÍ QUE LA EPMAPS ENTREGUE DE MANERA INMEDIATA EL ?PLAN DE INTERVENCIÓN? EN EL SECTOR SOLANDA, CON CRONOGRAMA Y DETALLE DE ACCIONES A REALIZAR. REALICÉ LA INSPECCIÓN AL BARRIO SOLANDA DEBIDO AL HUNDIMIENTO DE VIVIENDAS, SOLICITUD DE INFORMES AL METRO DE QUITO Y EPMAPS, PARA DAR TRATAMIENTO A ESTA PROBLEMÁTICA. VOTÉ A FAVOR DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PRECAUTELAR EL DERECHO A LA PROTESTA RESPETANDO LA VIDA Y LA PROPIEDAD PÚBLICA Y PRIVADA. A SU VEZ, SE RECOMENDÓ AL ALCALDE METROPOLITANO A NO AUTORIZAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO Y ÁREAS PATRIMONIALES DE LA CIUDAD PARA ACTOS QUE PODRÍAN DERIVAR EN SITUACIONES VANDÁLICAS. MANIFESTÉ LA IMPORTANCIA DE QUE EL MUNICIPIO DE QUITO, CUENTE CON PRUEBAS PARA DETECCIÓN COVID-19, QUE PRESENTEN UN NIVEL ÓPTIMO DE SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD EN AFÁN DE EJERCER ACCIONES DE CONTROL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PENSANDO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL VIRUS PARA SALVAR VIDAS. EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA SOLICITÉ A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, SE INFORMEN LAS ACCIONES QUE DESARROLLAN EN AFÁN DE ATENDER A SECTORES VULNERABLES, TALES COMO PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN LA CALLES Y COMERCIANTES QUE SE VIERON AFECTADOS EN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA FRENTE A LAS RESTRICCIONES DE MOVILIDAD. EN VARIAS INTERVENCIONES SEÑALÉ LA IMPORTANCIA DE QUE LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DE COVID SEAN DESTINADAS A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN PRIMERA LÍNEA, ASÍ COMO TAMBIÉN SE CONSIDERE A LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LOS MERCADOS DE LA CIUDAD, SIENDO ÉSTOS LOS PRINCIPALES CENTROS DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS DE LOS QUITEÑOS. MOCIONÉ TOMAR UNA RESOLUCIÓN, QUE EN CASO DE SER NECESARIO EL RETORNO PRESENCIAL A CIERTAS ACTIVIDADES LABORALES, SE REALICEN EN FUNCIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES. EXIGÍ UN INFORME A LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD SOBRE EL AVANCE DEL PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO METROPOLITANO EN LO PERTINENTE A LA COMPRA DE CÁMARAS QUE NO ESTÁN SIENDO UTILIZADAS SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES QUE TIENEN DANDO LUGAR A UN POSIBLE DERROCHE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. SOLICITÉ QUE LA EMPRESA METRO DE QUITO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS E INMEDIATAS QUE PERMITAN ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESE EL SECTOR DE SOLANDA, MISMAS QUE PERMITAN DEFINIR UNA HOJA DE RUTA DE ACCIÓN AMPARADA EN LAS COMPETENCIAS Y NORMATIVA VIGENTE. SOLICITÉ QUE LA EMPRESA METRO DE QUITO RETOME LOS ESTUDIOS POSPUESTOS SOBRE EL HUNDIMIENTO DEL BARRIO SOLANDA, SOLICITUD REALIZADA FRENTE A LA FALTA DE RESPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD A LAS

SOLICITUDES DE LOS VECINOS AFECTADOS EN EL SECTOR. INSISTI EN LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON LA PRESENCIA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CONSIDERANDO SU INASISTENCIA A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN; SOLICITANDO ADICIONALMENTE PONER EN CONOCIMIENTO DEL ALCALDE, ESTE ACCIONAR A FIN DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES. ESTA ACCIÓN CON LA FINALIDAD DE EVIDENCIAR INFORMACIÓN OFICIAL Y TRANSPARENTAR LA MISMA PARA CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA. UNA DE LAS PRINCIPALES TEMÁTICAS TRATADAS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CORRESPONDE AL TRATAMIENTO DEL PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA 2019 ? 2023; ANTE EL CUAL REALICÉ SOLICITUDES A FIN DE CONTAR CON LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN DAR SUSTENTO AL MENCIONADO PLAN; ES NECESARIO MENCIONAR QUE ESTE DOCUMENTO PROMUEVE LAS LÍNEAS GENERALES PARA DESARROLLAR UN TRABAJO EN TEMAS DE SEGURIDAD EN EL DMQ; PERO DEBE SER COMPLEMENTADO CON ACCIONES PLANIFICADAS Y CONCRETAS TAL COMO LO MANIFESTÉ EN EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 21 DE OCTUBRE DE 2021. TRATAMIENTO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ARMAS Y TECNOLOGÍAS NO LETALES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LOS AGENTES. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD, UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO Y LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN RESPECTO A LOS ACTOS SUSCITADOS EN EL LOTE A3-6; EN CUANTO A POSIBLES INVASIONES Y OTROS ACTOS DE VIOLENCIA. SOLICITÉ EL INFORME PERTINENTE EN REFERENCIA A LOS VIDEOS REGISTRADOS EN LOS EXTERIORES DEL MERCADO DE SAN ROQUE, QUE EVIDENCIAN FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN PRESUNTO ESTADO DE EBRIEDAD; Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. SOLICITÉ SE RECIBA EN COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD QUE SE ORGANIZÓ EN TORNO A LA SITUACIÓN DE RIESGOS DE LA QUEBRADA CARRETAS DE CARAPUNGO; Y EN ESTE CONTEXTO REALICÉ VARIOS PEDIDOS DE INFORMACIÓN A FIN DE CONOCER LAS ACCIONES QUE LA MUNICIPALIDAD HA DESARROLLADO EN ESTE ÁMBITO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD; EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS; EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO; Y ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN; ASÍ TAMBIÉN SE DIO TRATAMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN A IMPLEMENTARSE EN EL SECTOR LA QUEBRADA CARRETAS, EN FUNCIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN NO. AQ-009-2021. REALICÉ SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RESPECTO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DESARROLLADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS CÁMARAS DE RECONOCIMIENTO FACIAL ADQUIRIDAS POR LA EMPRESA EM SEGURIDAD. TRATAMIENTO DE LAS ACCIONES QUE REALIZA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA LA TEMPORADA SECA. TRATAMIENTO Y CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES

PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CARRERA DEL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO, CONFORME LO PREVISTO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO ? COESCOPE. COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, APROBADA EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2021; ME DESEMPEÑÉ EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN HASTA LA FECHA ACTUAL, Y EN CALIDAD DE VICEPRESIDENTE EL SEÑOR CONCEJAL LUIS ROBLES Y DE INTEGRANTE LA SEÑORA VICEALCALDESA BRITH VACA; CON QUIENES SE HA REALIZADO DIFERENTES ACTIVIDADES, FUNDAMENTADAS EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DESARROLLADAS DE MANERA VIRTUAL. SESIONES DE LA COMISIÓN: LA COMISIÓN HA ANALIZADO A PROFUNDIDAD LA SITUACIÓN DE UNA SERIE DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS QUE EJERCEN SU ACTIVIDAD EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS DEL DISTRITO METROPOLITANO, SI BIEN LA NORMATIVA EXIGE LA OBTENCIÓN DE UN PERMISO ÚNICO DE COMERCIANTE AUTÓNOMO (PUCA) PARA SU REGULARIZACIÓN, ES NECESARIO TAMBIÉN EVIDENCIAR QUE LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA HA DADO LUGAR A QUE LOS CIUDADANOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS BUSQUEN ALTERNATIVAS DE SUSTENTO ECONÓMICO PERSONAL Y FAMILIAR. EN AFÁN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN, DE FORMA SIMILAR AL FORMATO APLICADO DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN, LAS SESIONES FUERON TRANSMITIDAS MEDIANTE EL USO DE PLATAFORMAS DIGITALES EN LÍNEA (FACEBOOK LIVE), LO CUAL PERMITIÓ PONER EN CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA LOS ASUNTOS TRATADOS EN CADA SESIÓN, ASÍ COMO PROMOVER SU INTERACCIÓN EN LAS MISMAS. DURANTE EL PERÍODO DEL 19 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 SE DESARROLLARON 4 SESIONES ORDINARIAS; DURANTE EL AÑO 2022 SE HAN REALIZADO 23 SESIONES ORDINARIAS Y 4 EXTRAORDINARIAS Y EN LO QUE VA DEL AÑO 2023 SE HAN DESARROLLADO 4 SESIONES ORDINARIAS Y 1 EXTRAORDINARIA CADA UNA CON SUS RESPECTIVAS ACTAS DE APROBACIÓN. TRATAMIENTO LEGISLATIVO EN PRIMERA INSTANCIA LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN CONSIDERÓ IMPORTANTE ANALIZAR LOS ANTECEDENTES Y CONTENIDO RESPECTO DEL PROYECTO DE ? RESOLUCIÓN, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES ANCLA, BODEGAS Y PARQUEADEROS EN LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SUSTITUTIVA A LA RESOLUCIÓN NO. C-141?; POR TAL MOTIVO, MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0275-O DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2021, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SOLICITE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO SE CERTIFIQUE SI EL PROYECTO EN MENCIÓN FUE TRATADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO REALIZADA EL 24 DE AGOSTO

DE 2021 O EN ALGUNA SESIÓN DEL REFERIDO CONCEJO, SE REMITAN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES RESPECTO A ESTE PUNTO; INCLUYENDO AQUELLAS ENVIADAS OFICIALMENTE PREVIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y LAS EXPRESADAS DURANTE EL TRATAMIENTO RESPECTIVO Y SE INFORME LA DECISIÓN QUE EL CONCEJO METROPOLITANO ADOPTÓ EN REFERENCIA A ESTE PUNTO Y SE ADJUNTE, DE SER EL CASO, LA RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. ESTOS ELEMENTOS PERMITIERON CONOCER DE MANERA OFICIAL QUE LA COMISIÓN SALIENTE, APROBÓ EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL INFORME NO. IC-CCM-2021-002, MEDIANTE EL CUAL EMITE EL DICTAMEN FAVORABLE PARA EL CONCEJO METROPOLITANO CONOZCA Y RESUELVA SOBRE EL REFERIDO PROYECTO DE RESOLUCIÓN; NO OBSTANTE DE ELLO, LA COMISIÓN HA REALIZADO EL ANÁLISIS PERTINENTE DEL CONTENIDO A FIN DE EMITIR LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES SUSTENTADAS EN LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS ACTUALIZADOS. PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL TÍTULO II DEL LIBRO III.3, DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO. ESTE PROYECTO CORRESPONDE A LA INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL CONCEJAL LUIS REINA, SIENDO CALIFICADA MEDIANTE OFICIO GADDMQ-SGCM-2021-5112-O, DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021. EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA PROPUESTA SE DESARROLLÓ A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO REALIZADAS DESDE EL PRIMER PERÍODO DE ACTUACIÓN DE LA PRESENTE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, PARA ACOGER OBSERVACIONES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES VINCULADOS A LA TEMÁTICA, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS DE ASESORES DE LOS SEÑORES CONCEJALES. IGUALMENTE, SE RECEPTARON LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL CIUDADANO ACREDITADO A LA SILLA VACÍA, EL SEÑOR CARLOS CAIZA, REPRESENTANTE DE UN SECTOR DE LOS COMERCIANTES AUTÓNOMOS DEL DISTRITO, QUIEN HA PARTICIPADO EN LAS MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS, GARANTIZANDO ASÍ A TRAVÉS DEL CITADO DELEGADO, LA PARTICIPACIÓN DE LOS GREMIOS DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS, EN EL TRATAMIENTO DEL REFERIDO PROYECTO MISMO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA ESPERANDO LA EMISIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS CORRESPONDIENTES CONFORME LA RESOLUCIÓN 007-CCM-2023. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATIVA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, DE LOS MERCADOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REMITIDO MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-SGCM-2022-5653-O Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO. EL CITADO PROYECTO CORRESPONDE A LA INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL CONCEJAL FERNANDO MORALES, MISMO QUE FUE CALIFICADO MEDIANTE OFICIO GADDMQ-SGCM-2022-5653-O, DE 13 DE OCTUBRE DE 2022. PARA EL TRATAMIENTO DE ESTA PROPUESTA LEGISLATIVA, SE HAN REALIZADO REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO QUE PERMITIERON REALIZAR AJUSTES Y ALCANCES PARA

MEJORAR SU PERSPECTIVA EN FUNCIÓN DE DOTARLE A LOS MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE UNA NORMATIVA QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS COMERCIANTES, EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE SE DESTINAN AL EXPENDIO DE PRODUCTOS Y GENERACIÓN DE SERVICIOS QUE SON NECESARIOS DENTRO DE LA DINÁMICA DE LA SOCIEDAD. PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO III.3, TÍTULO II, DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO?, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?. EL PROYECTO EN MENCIÓN CORRESPONDE A LA INICIATIVA CONJUNTA REALIZADA POR LOS CONCEJALES LUIS REINA, LUIS ROBLES Y FERNANDO MORALES, MISMO QUE FUE CALIFICADO MEDIANTE OFICIO NRO. GADDMQ-SGCM-2023-1547-O DEL 03 DE ABRIL DE 2023. ESTA PROPUESTA, QUE FUE CONOCIDA EN LA SESIÓN NO. 065 ORDINARIA DE LA COMISIÓN, SURGIÓ COMO RESPUESTA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEFENSA Y DESARROLLO DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO Y DEL COMERCIANTE MINORISTA, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 211 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, MISMA QUE SEÑALA EN SU DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA, QUE LOS GAD'S DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES, DEBERÁN ARMONIZAR SU NORMATIVA LOCAL A LOS TÉRMINOS DE LA LEY. DE ESTA MANERA SE OBSERVARÁ EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. LOS ALCANCES Y CAMBIOS NORMATIVOS INCLUIDOS EN ESTE PROYECTO DE ORDENANZA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA LEY CITADA, PERMITEN QUE EL EJERCICIO DEL DERECHO A EJERCER LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO AUTÓNOMO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE REALICE CON MEJORES ESTÁNDARES DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIENES SE DEDICAN A ESA ACTIVIDAD, MISMO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA ESPERANDO LA EMISIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICOS CORRESPONDIENTES CONFORME LA RESOLUCIÓN 007-CCM-2023. LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DURANTE SU GESTIÓN HA BUSCADO PROMOVER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN UNA REORGANIZACIÓN DEL COMERCIO AUTÓNOMO EN AQUELLOS ESPACIOS QUE PERMITAN OTORGAR CONDICIONES DE DIGNIDAD A LAS PERSONAS QUE EJERCEN ESTA ACTIVIDAD; MÁS AÚN EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO, EN LAS CUALES SE DINAMIZA LA ECONOMÍA A PARTIR DE LAS FESTIVIDADES; EN ESTE SENTIDO, SE ESTABLECIERON LINEAMIENTOS Y ESPACIOS DE COORDINACIÓN IMPORTANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FERIAS Y CORREDORES COMERCIALES A NIVEL DISTRITAL, SENTANDO LAS BASES PARA UNA ACTIVIDAD MÁS SOSTENIDA EN LUGARES ADECUADOS TANTOS PARA LOS COMERCIANTES COMO PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL. COMISIONES GENERALES UNO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIÓN CIUDADANA PREVISTOS EN LA NORMATIVA MUNICIPAL ES EL DE LAS COMISIONES GENERALES. BAJO ESTE MECANISMO, PERSONAS DE

MANERA INDIVIDUAL O EN REPRESENTACIÓN DE GRUPOS CIUDADANOS O GREMIALES, SON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN Y ESCUCHADOS SUS PLANTEAMIENTOS. LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN HA PROMOVIDO LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL COMERCIO EN EL DISTRITO, SIENDO ESTOS, EL AUTÓNOMO, EL DE FERIAS, MERCADOS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES; Y, EL DE LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES. ESTOS ACTORES SOCIALES HAN MANIFESTADO SU INTERÉS DE INTERVENIR DURANTE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN CON EL FIN DE EXPRESAR PERCEPCIONES, SUGERENCIAS Y PROBLEMÁTICAS REFERENTES A LA DINÁMICA SOCIOECONÓMICA EN LA QUE SE DESENVUELVEN COMO MEDIO DE SUBSISTENCIA. ESTAS INTERVENCIONES HAN SIDO DE GRAN IMPORTANCIA PUES HAN PERMITIDO CONOCER DE PRIMERA MANO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SOBRE LAS INCIDENCIAS DIARIAS QUE LOS ACTORES DEL COMERCIO VIVEN EN SUS SITIOS O ÁMBITOS DE TRABAJO, ASÍ COMO LA MANERA CÓMO INTERACTÚAN CON LOS FUNCIONARIOS QUE EJERCEN EN ESTE COMPONENTE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. DE ESTA MANERA, LAS COMISIONES GENERALES HAN CONSTITUIDO UN ESPACIO DE DIÁLOGO DIRECTO ENTRE LA COMUNIDAD Y LAS DIFERENTES AUTORIDADES MUNICIPALES, QUIENES TIENEN CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA PRESENTE Y SEÑALAN DESDE PUNTOS DE VISTA TÉCNICOS Y JURÍDICOS ASPECTOS INHERENTES A LA GESTIÓN QUE REALIZAN Y LAS ACCIONES PLANIFICADAS A FIN DE ATENDER UNA SITUACIÓN EN PARTICULAR.

COMISIÓN DE MESA EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 65 LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE MESA (?) ESTARÁ CONFORMADA POR DOS CONCEJALAS O CONCEJALES DESIGNADOS POR EL CONCEJO METROPOLITANO, POR LA PRIMERA VICEALCALDESA O VICEALCALDE, Y LA ALCALDESA O ALCALDE QUIEN LA PRESIDIRÁ, TENDRÁ VOTO DIRIMENTE, Y SUSCRIBIRÁ LAS ACTAS DE LA MISMA. LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE MESA ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARIA O SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO?. EN ESTA COMISIÓN ME CORRESPONDIÓ ACTUAR COMO MIEMBRO, CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR ALCALDE DE QUITO, DR. JORGE YUNDA MACHADO, ALCALDE METROPOLITANO (PRESIDENCIA), EL VICEALCALDE DE QUITO, DR. SANTIAGO GUARDERAS Y MÓNICA SANDOVAL, DURANTE EL AÑO 2019 ESTA COMISIÓN FUE CONVOCADA EN DOS OPORTUNIDADES PARA DEFINIR LOS TEMARIOS DE SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO Y TEMAS DE INTERÉS PARA SU FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ TAMBIÉN SIENDO SU PRINCIPAL ACTIVIDAD REVISAR LAS POSTULACIONES PARA LOS RECONOCIMIENTO A CIUDADANOS Y CIUDADANAS COMO PARTE DE LAS FESTIVIDADES QUITEÑAS. DE IGUAL FORMA DURANTE EL AÑO 2020, LA COMISIÓN DE MESA SESIONÓ EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, A FIN DE TRATAR LA ?RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS RECONOCIMIENTOS QUE LA MUNICIPALIDAD OTORGA

ANUALMENTE EN SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE QUITO? Y POSTERIORMENTE EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, A FIN DE CONOCER LAS POSTULACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS CONDECORACIONES QUE OTORGA ANUALMENTE EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE QUITO, EN CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS II.3.50 Y II.3.51 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y RESOLUCIÓN AL RESPECTO. DURANTE EL AÑO 2021, Y CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 66 IBÍDEM? LA COMISIÓN DE MESA A MÁS DE LAS FUNCIONES, DEBERES Y ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE QUE REGULA SU FUNCIONAMIENTO; RECIBIRÁ Y CALIFICARÁ LAS DENUNCIAS DE REMOCIÓN DE LA ALCALDESA O ALCALDE ASÍ COMO DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA NACIONAL VIGENTE?. EN ESTE SENTIDO, EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), EN SU ARTÍCULO 336 ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN SEÑALANDO ? CUALQUIER PERSONA QUE CONSIDERE QUE EXISTE CAUSAL DE REMOCIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD DE ELECCIÓN POPULAR DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PRESENTARÁ POR ESCRITO, LA DENUNCIA CON SU FIRMA DE RESPONSABILIDAD RECONOCIDA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, A LA SECRETARÍA DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RESPECTIVO, ACOMPAÑANDO LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO PERTINENTES, LA DETERMINACIÓN DE SU DOMICILIO Y EL CORREO ELECTRÓNICO PARA FUTURAS NOTIFICACIONES (?); ESTABLECIENDO CON CLARIDAD LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS QUE LA COMISIÓN DE MESA DEBERÁ LLEVAR A CABO CON ESTE PROPÓSITO. EN VIRTUD DE LA NORMATIVA CITADA, DURANTE EL AÑO 2021, LA COMISIÓN DE MESA DESARROLLÓ UNA DE LAS ATRIBUCIONES MÁS IMPORTANTES FRENTE A DIFERENTES SOLICITUDES CIUDADANAS QUE DEMANDARON LA REMOCIÓN DEL ALCALDE, DR. JORGE YUNDA MACHADO; EL PROCEDIMIENTO EMPLEADO SE FUNDAMENTÓ EN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA, EN LA APLICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO Y EN EL DERECHO A LA DEFENSA EN TODAS SUS FASES. EL PROCESO INICIÓ A PARTIR DE LAS DENUNCIAS REALIZADAS POR VARIOS CIUDADANOS MISMAS QUE FUERON INGRESADAS A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO; ENTRE ELLAS LAS QUE ATRAVESARON EN SU TOTALIDAD TODAS LAS FASES DE ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN CORRESPONDIERON A LA REALIZADA EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2021 POR EL DOCTOR CARLOS MARCELO HALLO ALVEAR, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE Y VOCERO DE LA PLATAFORMA CÍVICA ?QUITO UNIDO?, Y LA DENUNCIA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2021, REALIZADA POR LA ABOGADA ALEJANDRA CAROLINA MORENO MIRANDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS. CABE MENCIONAR QUE SE REALIZARON UN APROXIMADO DE 9 SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE MESA; MISMAS QUE PERMITIERON ANALIZAR A PROFUNDIDAD CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS DE LOS CIUDADANOS DENUNCIANTES; ASÍ COMO TAMBIÉN

CADA UNO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LA PARTE DEMANDADA DE MANERA PERSONAL Y A TRAVÉS DE SUS ABOGADOS PATROCINADORES; PRECAUTELANDO EN TODAS LAS ACCIONES Y FASES DEL PROCEDIMIENTO EL DERECHO A LA DEFENSA Y AL DEBIDO PROCESO. EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2021, CON 14 VOTOS A FAVOR EL CUERPO EDILICIO APROBÓ LA REMOCIÓN DEL DR. JORGE YUNDA, QUIEN HASTA EL MOMENTO SE DESEMPEÑABA COMO ALCALDE. ESTE PROCESO FUE UN HECHO NUNCA ANTES VIVIDO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MISMO QUE PERMITIÓ FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL COMO UN VERDADERO MECANISMO DE INCLUSIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA GESTIÓN Y POLÍTICA PÚBLICA; SI BIEN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN DE MESA FUERON REALIZADAS EN ESTRICTO APEGO DEL DERECHO, UNA SERIE DE SUCESOS JUDICIALES POSTERIORES GENERARON INESTABILIDAD EN CUANTO A LA GOBERNANZA DE LA CIUDAD. LA DISPUTA JURÍDICA QUE FUE FINALMENTE RATIFICADA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL COMO MÁXIMA INSTANCIA EN ESTE ÁMBITO; DEJÓ VARIOS MESES EN LOS CUALES LA ALCALDÍA DE QUITO SUFRIÓ SUFRIDO UN RETROCESO, QUE AFECTÓ DE MANERA DIRECTA A LA GESTIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DE SUS SECRETARÍAS, AGENCIAS, EMPRESAS Y ADMINISTRACIONES; TODO ESTO ACOMPAÑADO DE UNA SERIE DE PROCESOS QUE SE ENCUENTRA BAJO ANÁLISIS A FIN DE DETERMINAR LA PRESUNCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN PRINCIPALMENTE EN CONTRATOS REALIZADOS COMO PRODUCTO DE LA CRISIS SANITARIA POR CORONAVIRUS Y EN OTROS PROYECTOS DE ALTO PRESUPUESTO DESARROLLADOS POR LA EMPRESAS MUNICIPALES. ACTIVIDADES EN EMPRESAS METROPOLITANAS EL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN ESTABLECE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES O CONCEJALAS METROPOLITANAS, SUS LITERALES: ?C) LA INTERVENCIÓN ANTE EL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE EL CONCEJO METROPOLITANO AUTÓNOMO; Y, D) LA FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE METROPOLITANO DE CONFORMIDAD CON ESTE CÓDIGO Y LA LEY?, Y EN FUNCIÓN DE LO SEÑALADO ME DESEMPEÑÉ EN LOS DIRECTORIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN: EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, EMASEO, MIEMBRO DEL DIRECTORIO. EN ESTOS ORGANISMOS MI INTERVENCIÓN HA ESTADO CENTRADA EN ASPECTOS FUNDAMENTALES COMO LA CONCESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA EFICIENTE Y RESPONSABLE A LA CIUDADANÍA QUITENA Y DEL PAÍS; PROTEGER LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, Y EL PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE LAS CUALES SOMOS DUEÑOS TODOS LOS QUITENOS; Y, DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. ES ASÍ QUE EN EL CASO DE EMASEO HE EXPUESTO MI PREOCUPACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y MANEJO DE LIXIVIADOS, SITUACIÓN DE LA FLOTA DE RECOLECTORES DE

BASURA, SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES Y RIESGOS A LOS QUE SE EXPONEN DURANTE SUS ACTIVIDADES. EN ESTE ÁMBITO HE DEJADO PLANTEADA MI ENORME PREOCUPACIÓN POR LA MANERA CÓMO SURGIÓ Y SE HA VENIDO MANEJANDO EL CONTRATO CON LA EMPRESA RECOBAQ, MISMO QUE PESE A ESTAR APARENTEMENTE PLAGADO DE INCERTIDUMBRES E ILEGALIDADES, NO HA SIDO DEBIDAMENTE RESPONDIDO POR LA ACTUAL GESTIÓN MUNICIPAL. DURANTE LA PANDEMIA EMASEO FUE UNA DE LAS EMPRESAS CON MAYOR RIESGO EN CONTAGIOS, DEBIDO A LAS ACTIVIDADES PERMANENTES PROPIAS QUE REALIZAN, POR LO QUE, HE EXPUESTO MI PREOCUPACIÓN EN LOS DIRECTORIOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD SEAN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS EMPLEADOS, MEJORANDO LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES, REBAJANDO EL RIESGO A LOS QUE SE EXPONEN DURANTE SUS ACTIVIDADES. UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA GESTIÓN, ES LA INSISTENCIA PARA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DISPONIBLES SEAN DESTINADOS DE MANERA TRANSPARENTE, ES ASÍ COMO EN EJERCICIO DE MIS ATRIBUCIONES SOLICITÉ ANTE EL DIRECTORIO SE BRINDE TRATAMIENTO DE FISCALIZACIÓN A DOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCONTRABA DESARROLLANDO LA EMPRESA Y QUE HACÍAN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES; ESTOS PROCESOS CORRESPONDEN A LAS LICITACIONES: LICB-EMASEOEP-2-2022 PARA LA ?ADQUISICIÓN DE DIEZ RECOLECTORES DE BASURA CARGA POSTERIOR PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO? Y LICB-EMASEOEP-3-2022 PARA LA ?ADQUISICIÓN DE DOS RECOLECTORES DE BASURA CARGA FRONTAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO?, ESTA ACCIÓN SE IMPULSÓ FRENTE A LA DENUNCIA DE INCONFORMIDADES Y PRESUNTAS INCONSISTENCIA RECIBIDAS EN MI DESPACHO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS. DE IGUAL FORMA, DESDE MI DESPACHO GENERÉ SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PARA CONOCER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES QUE PODRÍAN DERIVARSE DE INFORMES APROBADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO RECALCANDO LA OBLIGATORIEDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE ESA ENTIDAD DE CONTROL. EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA PERMITE MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EVITANDO PROCESOS QUE PRESUNTAMENTE HAN PERJUDICADO A LA CIUDAD COMO HA SIDO EL CASO DEL CONTRATO CON LA FIRMA RECOBAQ, DEL CUAL HE REALIZADO UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN DESDE EL INICIO DE MI GESTIÓN Y QUE LAMENTABLEMENTE DENTRO DEL ÁMBITO JUDICIAL, SE HA PRODUCIDO LA EROGACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS INICIALMENTE NO PLANIFICADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE DE LA EMPRESA. IGUALMENTE, EN MI ACTUACIÓN EN EL DIRECTORIO DE EMASEO SIEMPRE ESTUVE PENDIENTE DE TEMÁTICAS ORIENTADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS LABORALES Y BRINDARLES LAS FACILIDADES PARA EJERCER SU TRABAJO,

CONSIDERANDO LOS ESCENARIOS DE RIESGO EN LOS CUALES SE DESEMPEÑAN. EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES, EPMSA, MIEMBRO DEL DIRECTORIO. EN LAS SESIONES DEL DIRECTORIO DE EPMSA, ME ENFOQUÉ EN EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EJECUTIVAS REALIZADAS POR PARTE DE LA GERENCIA, COMO SON, ENTRE OTRAS, EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE, VIGILANDO QUE ESTOS ESTÉN SIEMPRE EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES AMBIENTALES, SERVICIO, E INFRAESTRUCTURA. FUE UNA DE LAS EMPRESAS QUE MAYOR AFECTACIÓN ECONÓMICA HA TENIDO EN LA PANDEMIA, SU PERSONAL SE MANTUVO EN RIESGO CONSTANTE EN LA APERTURA DEL AEROPUERTO, POR SER UNA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS QUE ABRIÓ SUS PUERTAS LUEGO DEL CONFINAMIENTO, SIN QUE SE HAYAN REALIZADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL, A LO QUE HE FISCALIZADO DE MANERA CONTUNDENTE EXPRESANDO RECHAZO Y EXIGIENDO SOLUCIÓN A LAS DIFERENTES TEMÁTICAS ESTABLECIDAS; EN ESTE SENTIDO MIS INTERVENCIONES SE HAN ORIENTADO AL ANÁLISIS DE TEMAS FUNDAMENTALES COMO: OPERATIVIDAD DURANTE A EMERGENCIA SANITARIA, REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESUPUESTARIAS PRESENTADAS AL DIRECTORIO; ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LAS TARIFAS AEROPORTUARIAS, ESTO CON EL AFÁN DE QUE SE RESPETEN LAS ACCIONES CONTRACTUALES CON EL CONCESIONARIO QUIPORT. UN TEMA IMPORTANTE DENTRO DE LA GESTIÓN FUE SOLICITAR DOCUMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS CUALES SE DESEMPEÑAN LOS TRABAJADORES, PARA LO CUAL REQUERÍ INFORMES RESPECTO A LA NÓMINA DE PERSONAS QUE AFRONTARON EN PRIMERA LÍNEA LA EMERGENCIA SANITARIA, DETALLE DE SU RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA, MODELO DE GESTIÓN REMITIDO DESDE EL EJECUTIVO DEL GAD MUNICIPAL, ENTRE OTROS TEMAS, A FIN DE INSISTIR EN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR CONDICIONES LABORALES FAVORABLES DURANTE LA PANDEMIA. TODAS ESTAS ACCIONES HAN PUESTO DE MANIFIESTO PUNTOS DE ACCIÓN URGENTES QUE REQUIEREN SER CONSIDERADOS EN LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UN SERVICIO DE CALIDAD QUE PROMUEVA UN REAL POSICIONAMIENTO DENTRO DE LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CON TOTAL APEGO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE. IGUALMENTE OBSERVÉ EL PROCEDER DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA, DE QUIEN SE VERIFICÓ QUE COBRABA REGULARMENTE UNA SUMA IMPORTANTE, CANCELADA POR UNA EMPRESA AERONÁUTICA QUE OPERA EN EL PAÍS. ESTE HECHO, QUE AL MENOS SUPONÍA UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, PONÍA EN ENTREDICHO LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EPMSA, POR LO QUE EN MI CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO, EN SESIÓN

ORDINARIA DEL 29 DE ENERO DEL 2021, REQUERÍ EXPLICACIONES A DICHO FUNCIONARIO, ASÍ COMO INFORME DE LA SITUACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. UNO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS QUE IMPULSA LA EMPRESA CORRESPONDE AL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ZEDE, EL CUAL HA SIDO MOTIVO DE OBSERVACIÓN DURANTE MI GESTIÓN, PUESTO QUE YA CERCA DE CONCLUIR LA ACTUAL GESTIÓN MUNICIPAL, LA EMPRESA HA PRESENTADO UN PLAN DE REACTIVACIÓN DEL PROYECTO ZEDE. ESTO CONSTITUYE UNA FASE MÁS EN UNA CADENA DE INTENTOS INSTITUCIONALES QUE VIENEN DÁNDOSE DESDE HACE MÁS DE UNA DÉCADA, QUE NO HAN TERMINADO DE CONSOLIDAR ESTA ZONA ECONÓMICA CREADA POR EL CONCEJO METROPOLITANO EN MAYO DE 2010. SE HAN REALIZADO CONSULTORÍAS, SIN EMBARGO, ESTAS CONSTITUYEN ESTUDIOS QUE NO CONCRETAN ACCIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, POR EL IMPACTO DEL MISMO, SE DEMANDAN UNA SERIE DE ACCIONES QUE PERMITEN ORIENTAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA ZEDE. HACE MÁS DE UN AÑO SE PRESENTÓ UNA HOJA DE RUTA Y EN LA ACTUALIDAD SE HA AMPLIADO LO INICIALMENTE PREVISTO A SEIS MESES ADICIONALES, A FIN DE GENERAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN ADMINISTRADOR PARA LA ZEDE. EL ASPECTO MÁS CRÍTICO EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LA ZEDE, ES EL DE LA SELECCIÓN DEL ADMINISTRADOR, SIN EMBARGO, CONFORME A LA INFORMACIÓN RECIBIDA AÚN NO SE CONTARÍAN CON LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA ESTABLECER LOS PARÁMETROS REQUERIDOS PARA PROCEDER CON DICHA SELECCIÓN. EN ESTE SENTIDO HE SOLICITADO, DENTRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA, SE REALICE UN INFORME PORMENORIZADO DE ESTE Y TODOS LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN EN MARCHA DENTRO DE LA EPMSA, PARA LO CUAL SE ESTABLECERÁ COMO FECHA DE CIERRE REAL EL FIN DE LA GESTIÓN DE LA PRESENTE ALCALDÍA. OTRO ASPECTO FUNDAMENTAL EN EL CUAL INTERVINE Y REQUERÍ DE RESPUESTAS INMEDIATAS, ES FRENTE AL SUPUESTO ¿HACKEO? O ROBO DE INFORMACIÓN REALIZADO AL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA EPMSA EN EL MES DE ABRIL DEL 2022. EN LA SESIÓN DEL DIRECTORIO EN LA CUAL SE INFORMÓ DE ESTE PARTICULAR, CRITiqué LA LENTITUD EN LA MANERA COMO SE ENFRENTÓ ESTE HECHO, PUES UNA VEZ DETECTADO SE DEJÓ PASAR MÁS DE 24 HORAS PARA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y CASI UNA SEMANA PARA DENUNCIARLO A LA FISCALÍA. TRATÁNDOSE DE INFORMACIÓN DE ALTA IMPORTANCIA E INCLUSO CON RELEVANCIA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL, PUES CONTIENE LOS DETALLES DE MANEJO DEL PRINCIPAL AEROPUERTO DE LA REPÚBLICA, LA DILACIÓN A LA RESPUESTA DADA AL HECHO DELICTIVO REGISTRADO, VULNERÓ AÚN MÁS A LA EMPRESA Y A LA GESTIÓN DEL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE. POR LAS RAZONES EXPRESADAS, EXIGÍ QUE SE REALICEN LAS ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES QUE CORRESPONDAN, A FIN DE PRECAUTELAR LA INFORMACIÓN Y LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN QUE PODRÍAN HABER SIDO COMPROMETIDOS, TODO LO CUAL PONDRÍA EN RIESGO LA ESTABILIDAD DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA. POR ELLO INSISTÍ QUE

	<p>PARA ENFRENTAR ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS, DEBE CONTARSE CON PROTOCOLOS PARA DAR RESPUESTAS INMEDIATAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, Y DE IGUAL FORMA, EL DIRECTORIO DEBE SER INFORMADO OPORTUNAMENTE PARA DEFINIR LO CORRESPONDIENTE A LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN. FINALMENTE EN UNA DE LAS ÚLTIMAS SESIONES DEL DIRECTORIO HE SOLICITADO A LA GERENCIA SE EMITAN LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, TANTO DE LA GESTIÓN EN GENERAL COMO ESPECÍFICAMENTE DEL PROYECTO ZEDE, CON ACCIONES REALES QUE SEAN VIABLES HASTA EL CAMBIO DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN. EMPRESA ELÉCTRICA DE QUITO, MIEMBRO DEL DIRECTORIO MIS INTERVENCIONES EN EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE QUITO POR EL CORTO PERÍODO QUE LO INTEGRÉ SE ENFOCARON EN PRECAUTELAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE QUITO, QUE TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN ESTA EMPRESA, JUNTO A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS NACIONALES. CON ESTE CONCEPTO BÁSICO, HE PUESTO COMO PRIORIDAD ANTE CUALQUIER ACCIÓN, LA DOTACIÓN DE UN SERVICIO ELÉCTRICO DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA. UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS FUE RESPECTO A LA FACTURACIÓN QUE SE GENERÓ EN LA PANDEMIA, AFECTANDO A TODOS A LOS USUARIOS QUE HAN RECIBIDO PLANILLAS EN EXCESO, LAS EMPRESAS TOMARON VALORES ESTIMADOS DE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES, PARA PODER EMITIR LAS FACTURAS DEL LAPSO DE LA CUARENTENA, LO QUE GENERÓ MONTOS ELEVADOS QUE DESATARON RECLAMOS A LOS CUALES ESTUVIMOS ATENTOS PARA SOLVENTARLOS Y DIRECCIONARLOS A LAS AUTORIDADES EJECUTIVAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA DE QUITO. LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO, CONSTITUYE UNA ENTIDAD QUE BRINDA UN SERVICIO DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD; SIN EMBARGO LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUITO DISMINUYÓ DURANTE EL AÑO 2020, POR LO CUAL, EN EL PLENO DEL CONCEJO METROPOLITANO, SE RESOLVIÓ LA REDUCCIÓN DE SUS REPRESENTANTES, EN FECHA 02 DE FEBRERO DE 2021 MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO NO. C010-2021.</p>		
<p>PRESENTAR PROYECTOS DE ORDENANZAS DISTRITALES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL</p>	<p>EN MI CALIDAD DE CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO HE PLANTEADO DIFERENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS, MISMAS QUE ESTUVIERON ENCAMINADAS A ATENDER PUNTOS ESPECÍFICOS QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA Y REQUIEREN UNA REGULACIÓN NORMATIVA OPORTUNA EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES COLECTIVOS; DE ESTA MANERA TODOS LOS PROYECTOS PRESENTADOS DESDE ESTE DESPACHO SE HAN REALIZADO DE FORMA PARTICIPATIVA, DIALOGANDO CON LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES Y RECEPTANDO SUS SUGERENCIAS A FIN DE CONTAR CON HERRAMIENTAS JURÍDICAS QUE SEAN EFICIENTES Y EFECTIVAS EN SU APLICACIÓN. PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS A CONTINUACIÓN DETALLO LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS POR ESTE DESPACHO HASTA LA PRESENTE FECHA: PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 352 DEL PLAN ESPECIAL BICENTENARIO, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE DE LA CIUDAD Y EL REDESARROLLO DE SU ENTORNO URBANO, SANCIONADA EL</p>	<p>LAS PROPUESTAS NORMATIVAS PRESENTADAS Y OBSERVADAS SON CONGRUENTES CON LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE EL MARCO NORMATIVO NACIONAL ASIGNA A LOS CONCEJALES METROPOLITANOS. ADEMÁS, CONSTITUYEN ASPECTOS NORMATIVOS QUE EL DMQ REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS, ABARCANDO TEMÁTICAS DE IMPORTANCIA PARA LA RURALIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SALUD, CULTURA COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LAS FESTIVIDADES DE LAS PARROQUIAS RURALES, ENTRE OTROS PROYECTOS DE ORDENANZA A LOS CUALES HE REALIZADO OBSERVACIONES DE ÍNDOLE GENERAL Y ESPECÍFICA.</p>	<p>ESTAS ACTIVIDADES CONSTITUYERON ASPECTOS CONCRETOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE CUMPLIERON CON LOS OBJETIVOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR MI CANDIDATURA, ASÍ COMO CON LAS FUNCIONES QUE CORRESPONDEN A LOS CONCEJALES METROPOLITANOS EN EL ÁMBITOS DE SUS FUNCIONES.</p>

01 DE FEBRERO DE 2013. PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0209 SANCIONADA EL 05 DE ABRIL DE 2018. PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL PROYECTO URBANÍSTICO TERRAZAS DE SAN CARLOS. PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA QUE APRUEBA LA NORMA TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA NO. 3050 AL RESPECTO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS ENTRE LA PARROQUIA URBANA DE SAN ISIDRO DEL INCA Y LA PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO. PROYECTO DE "ORDENANZA QUE CATEGORIZA LOS ACCIDENTES GEOGRÁFICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" PROYECTO DE "ORDENANZA DE DESIGNACIÓN COMO "CALLE E1B CHICHIPATA" UBICADA EN EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA BUENA ESPERANZA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TUMBACO" PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO I.3, TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ANTERIOR ORDENANZA METROPOLITANA NO. 102)". PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO V: DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19? LIBRO V.1: DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19? PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VI "DEL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES" PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE INCORPORA EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. PROYECTO DE ORDENANZA QUE INCORPORA, EN EL LIBRO III.1 DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...) DE LA PROMOCIÓN DE HUERTOS ORGÁNICOS EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA NRO. 003-2019-PUAE QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SANTA MÓNICA PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL TRÁMITE DE ENCL, SUBDIVISIONES Y URBANIZACIONES SOMETIDOS A DICHO GRAVAMEN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA AL TÍTULO VIII, DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 003-2019-PUAE QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SANTA MÓNICA PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL LIBRO III.3, DE

LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, DE
LOS MERCADOS DEL CÓDIGO
MUNICIPAL PARA EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.
PROYECTO DE ORDENANZA DE
NOMENCLATURA VIAL DEL COMITÉ
BARRIAL LA BALVINA. PROYECTO DE
ORDENANZA DE NOMENCLATURA
VIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS
BARRIO SAN JUAN, PERTENECIENTE
A LA PARROQUIA AMAGUAÑA.
PROYECTO DE ORDENANZA DE
NOMENCLATURA VIAL PARA LA
CALLE E8D SEÑOR DEL JARDÍN,
UBICADA EN EL COMITÉ PRO
MEJORAS DEL BARRIO SANTA
ISABEL ANTIGUO PROYECTO DE
ORDENANZA DE NOMENCLATURA
VIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS
BARRIO EL PEDREGAL DE MIRANDA.
PROYECTO DE ORDENANZA PARA
LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO
VIAL DE LA CALLE CATALUÑA.
PROYECTO DE ORDENANZA
METROPOLITANA REFORMATORIA
AL LIBRO IV.7 SOBRE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
CÓDIGO MUNICIPAL, QUE AGREGA
PROCEDIMIENTOS DE POST-
REGULARIZACIÓN Y
LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS
GRAVÁMENES E HIPOTECAS EN
ASENTAMIENTOS HUMANOS DE
HECHO Y CONSOLIDADO Y
URBANIZACIONES DE INTERÉS
SOCIAL Y DESARROLLO
PROGRESIVO EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PROYECTO DE ORDENANZA PARA
LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO
VIAL DE LA CALLE CATALUÑA DESDE
LA CALLE RODOLFO ANDRADE
HASTA LA CALLE RÍO DE JANEIRO Y
CALLE BUENOS AIRES DESDE LA
CALLE CARLOS MANTILLA HASTA LA
CALLE CATALUÑA BARRIO SIERRA
HERMOSA ? PARROQUIA CALDERÓN
PROYECTO DE ORDENANZA PARA
LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO
VIAL DE LA CALLE S/N (S52D), DESDE
LA ABSCISA 0+000.00 A LA ABSCISA
0+144.00 DEL BARRIO/SECTOR
HEMISFERIO SUR, PARROQUIA
GUAMANÍ. PROYECTO DE
ORDENANZA DE NOMENCLATURA
DEL PARQUE: DE LAS
COMUNIDADES, UBICADO ENTRE LA
CALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA
OE3 TENIENTE HUGO ORTIZ,
PERTENECIENTE A LA PARROQUIA
SAN BARTOLO. PROYECTO DE
ORDENANZA DE NOMENCLATURA
DEL PARQUE: ENRIQUE RODRÍGUEZ
GABARRÓN, UBICADO ENTRE LAS
CALLES S22 JULIÁN ALZATE Y OE4H
PEDRO DE BENAVENTE,
PERTENECIENTE A LA PARROQUIA
SOLANDA. PROYECTO DE
ORDENANZA QUE INCORPORA EN EL
LIBRO II, DEL EJE SOCIAL, DEL LIBRO
II.1, DE LA SALUD DEL CÓDIGO
MUNICIPAL PARA EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, EL
TÍTULO XX DE LA CREACIÓN,
IMPLEMENTACIÓN Y REGULACIÓN
DEL CONSEJO AGROALIMENTARIO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO. PROYECTO DE ORDENANZA
METROPOLITANA REFORMATORIA
AL LIBRO III.3, TÍTULO II, ?DE LA
TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR
AUTÓNOMO?, DEL CÓDIGO
MUNICIPAL PARA EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.
PROYECTO DE ORDENANZA DE
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE RECICLAJE
INCLUSIVO EN EL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PROYECTO DE PROYECTO DE ?
ORDENANZA DE NOMENCLATURA
VIAL PARA LA CALLE N9B TERESA DE
CALCUTA, UBICADA EN EL BARRIO
LAS ACACIAS, PERTENECIENTE A LA
PARROQUIA TUMBACO?.
OBSERVACIONES REMITIDAS
MEDIANTE OFICIO RESPECTO DE
PROYECTOS DE ORDENANZA
PRESENTADOS EL TRATAMIENTO DE
LOS PROYECTOS DE ORDENANZA
PRESENTADOS POR LAS Y LO
SEÑORES CONCEJALES TANTO EN
LAS COMISIONES EN LAS QUE HE

PARTICIPADO COMO EN LAS SESIONES DEL CONCEJO METROPOLITANO PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DEBATE REALICÉ APORTES Y SUGERENCIAS QUE PERMITAN ENRIQUECER EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS; A CONTINUACIÓN, DETALLO OBSERVACIONES QUE FUERON REMITIDAS POR ESCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, A FIN DE PROCEDER CON EL TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS:

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE: ?ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO III, DEL TÍTULO I, DEL LIBRO IV.8 ?DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS?, Y CAPÍTULO VI, DEL TÍTULO V, DEL LIBRO III.6 ?DE LAS LICENCIAS METROPOLITANAS? DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE CONTIENE PROHIBICIONES Y SANCIONES RELACIONADAS CON LA PANDEMIA DEL COVID-19? PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE DR. JORGE YUNDA; Y AL PROYECTO DE ?ORDENANZA QUE DISPONE LAS MEDIDAS DE SALUD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19? PRESENTADO POR LA CONCEJALA MÓNICA SANDOVAL. ? ORDENANZA METROPOLITANA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y FOMENTO DE EMPLEO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, DERIVADOS DE LA PANDEMIA MUNDIAL DEL CORONAVIRUS COVID-19, REFORMATORIA DE LOS CAPÍTULOS II Y III DEL TÍTULO VI DEL LIBRO III.6 ? DE LAS LICENCIAS METROPOLITANAS?, CAPÍTULO II DEL TÍTULO I Y TÍTULO II DEL LIBRO IV ?DEL EJE TERRITORIAL?, Y TÍTULO VIII DEL LIBRO IV.1 ?DEL USO DE SUELO? DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?; OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0256-O DEL 25 DE JULIO DE 2020. OBSERVACIONES A LA ?ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0116, MEDIANTE LA CUAL SE REEMPLAZA EL CAPÍTULO XII EN EL TÍTULO II, DEL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE TRATA DE LA ? COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?. (IC-CPC-2020-001)", MEDIANTE OFICIOS NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0223-O DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2020 Y OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0279-O DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A LA COMISIÓN GENERAL DEL SR. CARLOS ASIPUELA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN BARRIAL TOLONTAG- MARCO, OFICIO NO. GADDMQ-DC-FME-2020-0286-O DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020. OBSERVACIONES AL ? PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE CREA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (SITP-DMQ)?, QUE FUE TRATADO POR EL CONCEJO METROPOLITANO DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 100 REALIZADA EL DÍA JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0309-O DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020

OBSERVACIONES RESPECTO AL ? SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ?ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE INCORPORA EL BOLETAJE ELECTRÓNICO Y OTRAS

MEDIDAS DE CONTENCIÓN DEL CONTAGIO DEL SARS-COV-2 QUE PRODUCE LA ENFERMEDAD COVID-19 A APLICARSE EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS? (IC-CDR-2020-002)?, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0316-O, 05 DE NOVIEMBRE DE 2020. ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO IV.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS?, TRATADO EN PRIMER DEBATE EN LA SESIÓN NO. 103 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO REALIZADA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA EN EL LIBRO IV.7 DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TÍTULO II DE LA "DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?", REALIZADAS DURANTE LA SESIÓN NO. 110 EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DESARROLLADA EN MODALIDAD VIRTUAL EL 04 DE DICIEMBRE DE 2020 EMITIDAS CON OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0346-O DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2020. OBSERVACIONES A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, MISMO QUE FUE TRATADO EN PRIMER DEBATE DURANTE LA SESIÓN VIRTUAL NO. 107 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO EFECTUADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0347-O, 08 DE DICIEMBRE DE 2020 OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REFORMA LA ORDENANZA 284 DEL PUAE SAN PATRICIO QUE FORMÓ PARTE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN CONVOCADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0353-O DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE TRANSPARENTA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0355-O DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 INSISTENCIA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2020-0263-O DEL 05 DE AGOSTO DE 2020. PROYECTO DE ORDENANZA DEL ?PLAN ESPECIAL DE LA ZONA CENTRAL DE LA PARROQUIA DE PIFO, REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 037 SANCIONADA EL 30 DE MARZO DE 2009 QUE CONTIENE EL ?PLAN PARCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ZONA AEROPUERTO-PARROQUIAS NORORIENTALES?, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0001-O DE FECHA 04 DE ENERO DE 2021. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ?ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA QUE INCORPORA LA SECCIÓN (...) DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO JUVENIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LUEGO DE LA SECCIÓN PRIMERA Y ANTERIOR A LA SECCIÓN SEGUNDA CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS JÓVENES DEL TÍTULO VII DEL RECONOCIMIENTO DE LAS CULTURAS JUVENILES Y ACCESO SEGURO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA POR PARTE DE LOS JÓVENES DEL DISTRITO

METROPOLITANO DE QUITO DEL LIBRO II. 5 DE LA IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0156-O DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2021-0162-O DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ?ORDENANZA REFORMATORIA AL TÍTULO IV EL PROCESO DE VALORIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA LA RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS DAMNIFICADAS Y EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE, DEL LIBRO IV.8 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ?ORDENANZA QUE IMPULSA, PROMUEVE E INCORPORA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (INFORME DE COMISIÓN IC-CIG-2021-001)?, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2022-0051-O DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ?ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV. DEL EJE TERRITORIAL, LIBRO IV.1, DEL USO DE SUELO, TÍTULO I DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO?, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2022-0053-O DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ?ORDENANZA METROPOLITANA QUE RECONOCE, FORTALECE Y REGULA LA EDUCACIÓN INICIAL COMO UNA PRIORIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, (INFORME DE COMISIÓN IC-CEC-2022-002)?, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2022-0226-O DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ?ORDENANZA METROPOLITANA QUE SUSTITUYE LA LÍNEA SÉPTIMA DE LA TABLA DEL ARTÍCULO 1646 DEL CAPÍTULO XX DE LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL Y AGREGA EL CAPÍTULO XX.I, EN EL TÍTULO IV DE LAS TASAS, LIBRO III.5 PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN DEL LIBRO III DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (INFORME DE COMISIÓN IC-CPF-2022-005)?, OFICIO NRO. GADDMQ-DC-FME-2022-0288-O DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://n9.cl/rw8ul

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
<p>PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NRO. 352 DEL PLAN ESPECIAL BICENTENARIO, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE DE LA CIUDAD Y EL REDESARROLLO DE SU ENTORNO URBANO, SANCIONADA EL 01 DE FEBRERO DE 2013. PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0209 SANCIONADA EL 05 DE ABRIL DE 2018. PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL PROYECTO URBANÍSTICO TERRAZAS DE SAN CARLOS. PROYECTO DE "ORDENANZA METROPOLITANA QUE APRUEBA LA NORMA TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA NO. 3050 AL RESPECTO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS ENTRE LA PARROQUIA URBANA DE SAN ISIDRO DEL INCA Y LA PARROQUIA RURAL DE LLANO CHICO. PROYECTO DE "ORDENANZA QUE CATEGORIZA LOS ACCIDENTES GEOGRÁFICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" PROYECTO DE ORDENANZA DE DESIGNACIÓN COMO CALLE E1B CHICHIPATA UBICADA EN EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO LA BUENA ESPERANZA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TUMBACO PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO I.3, TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (ANTERIOR ORDENANZA METROPOLITANA NO. 102). PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO V: DEL EJE PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA GENERADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19 LIBRO V.1: DE LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 CAUSANTE DE LA ENFERMEDAD COVID-19? PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VI DEL ENCUENTRO DE LAS CULTURAS DE LAS PARROQUIAS RURALES PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA QUE INCORPORA EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...), QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. PROYECTO DE ORDENANZA QUE INCORPORA, EN EL LIBRO III.1 DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL, EL TÍTULO (...) DE LA PROMOCIÓN DE HUERTOS ORGÁNICOS EN PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA A LA ORDENANZA NRO. 003-2019-PUAE QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SANTA MÓNICA PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL TRÁMITE DE ENCL, SUBDIVISIONES Y URBANIZACIONES SOMETIDOS A DICHO GRAVAMEN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA AL TÍTULO VIII, DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA NRO. 003-2019-PUAE QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL SANTA MÓNICA PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, DE LOS MERCADOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. PROYECTO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DEL COMITÉ BARRIAL LA BALVINA. PROYECTO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO SAN JUAN, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA AMAGUAÑA. PROYECTO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL PARA LA CALLE E8D SEÑOR DEL JARDÍN, UBICADA EN EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA ISABEL ANTIGUO PROYECTO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL DEL COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO EL PEDREGAL DE MIRANDA. PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE CATALUÑA. PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO IV.7 SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE AGREGA PROCEDIMIENTOS DE POST-REGULARIZACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECAS GRAVÁMENES E HIPOTECAS EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADO Y URBANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL Y DESARROLLO PROGRESIVO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE CATALUÑA DESDE LA CALLE RODOLFO ANDRADE HASTA LA CALLE RÍO DE JANEIRO Y CALLE BUENOS AIRES DESDE LA CALLE CARLOS MANTILLA HASTA LA CALLE CATALUÑA BARRIO SIERRA HERMOSA PARROQUIA CALDERÓN PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE S/N (S52D), DESDE LA ABCSCISA 0+000.00 A LA ABCSCISA 0+144.00 DEL BARRIO/SECTOR HEMISFERIO SUR, PARROQUIA GUAMANÍ. PROYECTO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE: DE LAS COMUNIDADES, UBICADO ENTRE LA CALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA OE3 TENIENTE HUGO ORTIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN BARTOLO. PROYECTO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE: ENRIQUE RODRÍGUEZ GABARRÓN, UBICADO ENTRE LAS CALLES S22 JULIÁN ALZATE Y OE4H PEDRO DE BENAVENTE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SOLANDA. PROYECTO DE ORDENANZA QUE INCORPORA EN EL LIBRO II, DEL EJE SOCIAL, DEL LIBRO II.1, DE LA SALUD DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL TÍTULO XX DE LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y REGULACIÓN DEL CONSEJO AGROALIMENTARIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO III.3, TÍTULO II, DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. PROYECTO DE ORDENANZA DE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RECICLAJE INCLUSIVO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA VIAL PARA LA CALLE N9B TERESA DE CALCUTA, UBICADA EN EL BARRIO LAS ACACIAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TUMBACO.</p>	<p>DURANTE EL PERÍODO DEL ACTUAL INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS, SE HA DESARROLLADO UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN NORMATIVA ORIENTADO A CONSOLIDAR LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, PARTICULARMENTE RELATIVAS AL USO Y GESTIÓN DEL SUELO. IGUALMENTE SE BUSCÓ LA INTERRELACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS PARROQUIAS RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN, IGUALMENTE SE MANTUVIERON LOS EJES DE FISCALIZACIÓN QUE SE ESTABLECIERON EN MI GESTIÓN DESDE SUS INICIOS, PARTICULARMENTE EN LO QUE RESPECTA LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y SECRETARÍAS DE LA MUNICIPALIDAD. ADICIONALMENTE, SE CONTRIBUYÓ A LA CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS OBSERVACIONES, CRITERIOS, PEDIDOS Y MÁS GESTIONES PROMOVIDAS DESDE MI DESPACHO, MISMAS QUE VERSARON SOBRE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES, LA INTERRELACIÓN DE LA ENTIDAD CON LA CIUDADANÍA; Y, LA OBSERVANCIA A QUE EN LA GESTIÓN MUNICIPAL SE CUMPLAN CON EL DEBIDO PROCESO Y LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. CON LAS ACCIONES EN MATERIA LEGISLATIVA, DE FISCALIZACIÓN Y DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE SE HAN PROMOVIDO DESDE MI DESPACHO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO ADMINISTRATIVO, SE CONTRIBUYÓ A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE ATAÑEN A LA COMUNIDAD; RESOLVER PROBLEMAS QUE AFECTABAN A LA COMUNIDAD; Y, PROMOVER UNA POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS DE LA ENTIDAD MUNICIPAL PARA CON LA CIUDADANÍA QUITENA.</p>

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://www.facebook.com/100027482643099/videos/745282000675477
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

EL PRESENTE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, HA RECOGIDO DE MANERA PROLIJA, LOS ASPECTOS SUSTANCIALES DE MI GESTIÓN DURANTE EL AÑO 2022. ESTE DOCUMENTO Y EN GENERAL EL PROCESO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ENMARCA EN LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN EN LO REFERENTE A LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR, EN ESTE CASO, DE CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A FIN DE CUMPLIR UN ROL FISCALIZADOR, LEGISLADOR Y PROPONENTE ORIENTADO AL DESARROLLO DE LA CIUDAD. ASIMISMO, AQUÍ SE DA CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y DEL CONCEJO METROPOLITANO, CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y DIRECTRICES CORRESPONDIENTES. LAS ACTIVIDADES SOCIALES, POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CUMPLÍ DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 BUSCARON CONCRETAR LAS TAREAS DE FISCALIZACIÓN Y PROPOSICIÓN NORMATIVA ESTABLECIDAS PARA MI FUNCIÓN, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DEL BUEN GOBIERNO EN LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS VECINOS DE LA CIUDAD. LAS ACTIVIDADES DE PROPUESTA NORMATIVA Y DE FISCALIZACIÓN QUE HE RESEÑADO EN ESTE DOCUMENTO GUARDAN CORRESPONDENCIA CON EL MARCO LEGAL QUE ORIENTA EL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES, ASÍ COMO EL PLAN DE TRABAJO QUE PLANTEÉ A LA COMUNIDAD QUITENA CUANDO ME PRESENTÉ COMO CANDIDATO PARA LA DIGNIDAD QUE EJERZO. LA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y DE PROPOSICIÓN NORMATIVA DESARROLLADA, LA HE REALIZADO SIN DESCUIDAR LA PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE LOS MECANISMOS DE DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD CON LA QUE, TANTO EN MI DESPACHO, COMO EN SUS BARRIOS, COMUNIDADES Y PARROQUIAS HE TENIDO, QUE SE HAN SINTETIZADO EN ENCUENTROS CON VECINDARIOS PARA CONCEBIR MEDIDAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS, REUNIONES CON LÍDERES Y DIRIGENTES LOCALES PARA DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, TRABAJO Y DESARROLLO DE SUS ORGANIZACIONES. A TRAVÉS DE ESTAS ACTIVIDADES HEMOS ESTIMULADO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMUNITARIA, GREMIAL, VECINAL EN TODO EL DISTRITO, PRACTICANDO EL RESPETO, LA INCLUSIÓN, EL DIÁLOGO CIUDADANO EN BÚSQUEDA DE MEJORES OPCIONES PARA ORIENTAR LAS DECISIONES DEL ENTE MUNICIPAL. COMO YA LO HE MANIFESTADO EN INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANTERIORES, NO DESMAYARÉ EN MI COMPROMISO DE CONTINUAR MI EJERCICIO DE CONCEJAL METROPOLITANO APEGADO A LA LETRA Y AL ESPÍRITU DE LA LEY, CANALIZANDO LOS SUEÑOS, PERCEPCIONES Y ANHELOS DE LA CIUDADANÍA, TRABAJANDO PARA TODOS LOS BARRIOS, COMUNAS, PARROQUIAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y DANDO LO MEJOR DE MIS ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR EN LA TOMA DE DECISIONES EN FAVOR DE LOS MÁS VULNERABLES DE LA CIUDAD. FINALMENTE, COMO SIEMPRE, PRESENTO MI AGRADECIMIENTO A LOS MIEMBROS Y AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES, DELEGADOS A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LÍDERES BARRIALES Y SOCIALES; Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL POR BRINDARME LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR UN TRABAJO CONJUNTO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE DESARROLLAR, DESDE LAS DIFERENTES INSTANCIAS EN LAS QUE HE INTERVENIDO, UNA CIUDAD MÁS PARTICIPATIVA, INCLUYENTE Y PROPOSITIVA. ESPEREMOS QUE LOS FUTUROS DIGNATARIOS, CONTINÚEN LA LUCHA INCANSABLE POR MEJORES DÍAS PARA NUESTROS QUITENOS Y QUITENAS.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

MILTON ALBUJA: ACTIVIDADES RELEVANTES SOBRE ORDENANZAS PARA EL COMERCIANTE AUTÓNOMO QUE HA IMPULSADO. CRISTIAN MERA: SABER UN POCO MÁS SOBRE SUS PROYECTOS DE ORDENANZA PRESENTADOS, SOBRE TODO AQUELLOS RELACIONADOS CON COMERCIANTES AUTÓNOMOS. JUAN ZANAFRIA: DESDE LA PARROQUIA RURAL DE PUÉLLARO, PARA COMENTARLE QUE DESDE HACE AÑO INICIATIVAS COMUNITARIAS DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA ENTRE ELLAS PRODUCCIÓN ORGÁNICA, VENTA DE VEGETALES Y FRUTAS, ENTRE OTROS PRODUCTOS NATURALES. ME GUSTARÍA SABER CÓMO DURANTE SU GESTIÓN HA APOYADO A ESTE SECTOR Y CUÁLES SERÍAN SUS SUGERENCIAS PARA FORTALECER ESTAS PRÁCTICAS EN LAS PARROQUIAS RURALES. P.M.: INFORME SOBRE LOS AVANCES EN EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE HUERTOS URBANOS, Y EL CONSEJO AGROALIMENTARIO DEL DM DE QUITO. MARÍA ORDOÑEZ: PUDE APRECIAR QUE EN ALGUNAS ÁREAS SE VIVÍA UN MAL CLIMA LABORAL, GENERALMENTE CAUSADO POR QUIENES DIRIGIAN LOS PROCESOS. EXISTÍAN MUCHOS COMPAÑEROS QUE NO ESTABAN DESEMPEÑÁNDOSE CON NORMALIDAD PUESTO QUE LAS CONDICIONES EXISTENTES DE TRATO NO ERAN LAS ADECUADAS; ASÍ TAMBIÉN CONOZCO QUE DURANTE ESTOS AÑOS USTED HA DENUNCIADO MALTRATO LABORAL EN DIFERENTES ÁREAS, ME GUSTARÍA CONOCER QUÉ OTROS ASPECTOS HA DESARROLLADO CON ESTA FINALIDAD. HENTY TOAQUIZA: TOMANDO EN CUENTA EL HOSTIGAMIENTO LABORAL QUE VIVEN LOS SERVIDORES MUNICIPALES DE NOMBRAMIENTO PERMANENTE POR PARTE DE LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE ACCIONES O QUE PROPUESTA HA TRABAJADO USTED PARA ERRADICAR EL MALTRATO Y/O ACOSO LABORAL? JESSICA VELASTEGUI: PARA ESE EVENTO, MUCHO LE AGRADECERÉ QUE SE SIRVA INFORMAR CUÁNTOS PROYECTOS DE ORDENANZA HA REALIZADO EN ESTE PERÍODO DE QUÉ MANERA ESTAS CONTRIBUYEN A LA CIUDAD RODRIGO VILLAROEEL: CUÁL HA SIDO LA GESTIÓN REALIZADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS PARROQUIAS RURALES. CUÁLES HAN SIDO LAS, Y CÓMO SE HAN DESARROLLADO LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A LAS EMPRESAS MUNICIPALES LA ACTUACIÓN DEL EJECUTIVO EN LA PROMULGACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. CUÁL HA SIDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN REALIZADA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO PARA EL DESARROLLO LOCAL. CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO CON SU RESPECTIVO PRESUPUESTO, Y A PARTIR DE ESTO CUÁL ES LA PROPUESTA PARA CONSIGUIENTES ADMINISTRACIONES.